



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de diciembre de 2012
No. 107

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 Y ENERO DE 2013, PARA QUE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITE CENTRAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, SEGUN CORRESPONDA, PUEDAN SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE O INICIEN EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4792, 4785, 4621, 4622, 1335-A1, 4613, 4616, 4611, 699-B1, 698-B1, 697-B1, 4612, 4646, 4640, 4634, 4638, 4806, 1390-A1, 726-B1, 725-B1, 4951, 4900, 4901, 1408-A1, 1420-A1, 4905, 4910, 4902, 4915 y 4787.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4835, 4810, 4817, 4811, 4922, 4909, 4913, 4920, 4906, 4917, 4841, 4842, 4830, 4794, 4795, 1389-A1, 724-B1, 4798, 4799, 4800, 4919 y 1443-A1.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO Y LA IGRA
enGRANDE

LICENCIADO EN CONTADURÍA HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1 FRACCIÓN I, 13.3, 13.4 SEGUNDO PÁRRAFO, 13.12, 13.19, 13.22, 13.27 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XVII, 5, 8, 9, 30 FRACCIÓN II Y 32 FRACCIONES I, VI, VIII, XI, XIII Y XLIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13.19 del Código Administrativo del Estado de México, una operación consolidada es aquella que conjunta en un procedimiento por su uso generalizado o volumen, la adquisición de bienes o servicios, con el objeto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, correspondiendo a la Secretaría de Finanzas el substanciar y resolver los procedimientos sujetos a operación consolidada.

Que el artículo 14 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece la adquisición de bienes y la contratación de servicios sujetos a operación consolidada.

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en las adquisiciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos sujetos a operación consolidada que requieran las citadas dependencias.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia el servicio o función que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre de 2012 y 1, 2 y 3 de enero de 2013, en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS REFERIDOS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, SEGÚN CORRESPONDA, PUEDAN SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan los días, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre de 2012 y 1, 2 y 3 de enero de 2013, para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité Central de Adquisiciones y Servicios, según corresponda puedan substanciar los procedimientos para la contratación de los bienes y servicios señalados hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México el día veintiséis del mes de noviembre de dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

L. en C. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

SECRETARIA DE FINANZAS



LICENCIADO JORGE CRUZ MEDRANO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIONES VIII Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 13.1, 13.3, 13.4, 13.22, 13.23 Y 13.59 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES, Y

CONSIDERANDO

1. Que por decreto número 174 de la H. LIV Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 3 de septiembre de 2003 se adicionó el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución de control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías y las Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, los Ayuntamientos del Municipio del Estado, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal, los Tribunales Administrativos; así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.
2. Que con el propósito de dotar a las diferentes Unidades Administrativas que integran el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, de los bienes o servicios para el desempeño de sus funciones, la Coordinación de Administración de este organismo, está llevando a cabo diversos procedimientos relacionados con la adquisición de bienes y la contratación de servicios, en los términos previstos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
3. Que los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2012, conforme al Calendario Oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2012 son días no laborables; y que el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que la exija, expresando cuál sea ésta y las diligencias que haya de practicarse; en este sentido, es necesario que se habiliten los días indicados, con el fin de no desfasar los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en este Instituto, mismos que deben ser desahogados previo al cierre del ejercicio fiscal presupuestal del año en curso, y que, por su naturaleza o tipo de recursos, resulta necesario para su conclusión.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE O INICIEN EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ÚNICO. Se habilitan los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2012, para que el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, desarrolle los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite o inicien en la Coordinación Administrativa de este organismo, relativos a los recursos autorizados 2012, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diferentes Unidades Administrativas de este Instituto, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

TERCERO. El presente acuerdo estará vigente en los días habilitados, mismos que se señalan en el punto Único de este Acuerdo.

Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, 27 de noviembre de 2012.

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA,
ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**L.E. JORGE CRUZ MEDRANO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 436/2012, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por ARNULFO ALEJANDRO ROMAN JIMENEZ, en contra de MARIA DEL ROSARIO GARCIA VERTTI, se dictó auto que a la letra dice:

Visto su contenido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.134, 1.135 y 1.136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y atendiendo a que la Ley Procesal en consulta no prevé la aclaración de autos, sin embargo al revisar el auto que señala el promovente, se desprende que efectivamente a quien se ordena realizar la citación de la solicitud de divorcio incausado lo es a MARIA DEL ROSARIO GARCIA VERTTI, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la solicitud, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Entidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada, que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para comparecer al presente procedimiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, dentro de dicho plazo, se seguirá el procedimiento en sus términos, asimismo prevengase a la citada, para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: catorce de noviembre de dos mil doce.-Segundo Secretario, Lic. María del Rocío Espinosa Flores.-Rúbrica.

4792.-23 noviembre, 4 y 13 diciembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ARTURO CHAVEZ RAMIREZ y ANA MARIA SOLORZANO VILLAGRAN, número de expediente 1546/2009, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del dos mil doce, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado, consistente en: la vivienda de Interés Social, marcada con la letra "D" del inmueble sujeto al régimen de propiedad y condominio, ubicado en la calle Retorno Cuarenta y Seis Tornado número oficial Noventa y Tres "D", y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el número Noventa y Tres de la manzana Treinta y Ocho, del conjunto urbano denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como "Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de

\$255,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos y el cual se tomo como base del remate en términos de lo establecido en la fracción III, del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, para efectos de su consulta.-Conste.- El Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

4785.-22 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

LUISA GALVAN DE GOMEZ: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de septiembre de dos mil doce, dictado en el expediente número 659/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por ANA MARIA ALCANTARA MORENO, en contra de LUISA GALVAN DE GOMEZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 22, Colonia Romero, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie total de 153.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: 17.00 metros con lote 36; al sur: 17.00 metros con lote 38; al oriente: 9.00 metros con calle Morelos y al poniente: 9.00 metros con lote 08; inmueble del que el accionante refiere en forma sucinta, haber adquirido de SIMON GALVAN SANCHEZ, mediante contrato privado de compraventa en fecha 06 de junio de 1992, y aduce que desde entonces a la fecha ha detentado la posesión de ese bien, que su posesión ha sido en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente; y que el inmueble cuya usucapión pretende se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral, a favor de la enjuiciada LUISA GALVAN DE GOMEZ, luego, tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación: 06 de septiembre de 2012. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

4621.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ANTONIA LOREA BARRERA, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, bajo el número de expediente 1112/2010, de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. y ARMANDO LOREA BARRERA, la usucapión, respecto del lote de terreno identificado como: lote 13, manzana 115, del Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 08.00 m con el lote 43 y al poniente: 08.00 m con calle Texcoco, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la partida 01, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 03 de abril de 1971, a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., asimismo, en sus prestaciones demanda la prescripción positiva respecto del inmueble descrito en líneas precedentes, así como la cancelación e inscripción del mismo ante el Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, México, el pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente demanda, fundando la misma bajo los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: en fecha 05 de diciembre de 1969, la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., celebró contrato privado de promesa de compra venta con el señor ARMANDO LOREA TORRES, respecto del lote de terreno descrito, en esa misma fecha le dio la posesión material y jurídica del referido lote de terreno, consecuentemente en su carácter de donatario el señor ARMANDO LOREA BARRERA, en fecha 08 de septiembre de 1985, celebró contrato privado de donación con la suscrita MARIA ANTONIA LOREA BARRERA, en forma pura, gratuita e irrevocable respecto del multicitado lote de terreno, en esa misma fecha se me hizo la entrega material y jurídica del mismo, con toda la documentación, libre de todo gravamen y limitaciones de dominio al corriente de sus pagos de impuestos, el referido predio lo he estado poseyendo públicamente desde la fecha del contrato de donación, misma donación que es del conocimiento de la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y de la comunidad que soy la única dueña y legítima propietaria del inmueble de referencia, desde la fecha de la donación donde lo adapte de acuerdo a mis posibilidades, por lo que soy adquirente de buena fe, continua, pacífica, pública, a título de propietaria en forma ininterrumpida. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho corresponda, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, catorce de septiembre del dos mil doce.-Segundo Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

Fecha de acuerdo donde se ordena la publicación dos de agosto del dos mil doce.-Segundo Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

4622.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LAS CABAÑAS, S.A.

OLIVIA SOCORRO PIÑA BECERRIL, ha promovido bajo el expediente número 879/2006, Juicio Ordinario Civil de USUCAPION en contra de LAS CABAÑAS, S.A. y MARIO MORA LEDESMA, aduciendo que con fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y uno, celebró contrato de compraventa con el señor MARIO MORA LEDESMA, respecto del lote de terreno número Setenta y Siete, ubicado en Loma Santa María, Fraccionamiento Granjas Las Cabañas, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al N.E.: con 18.00 metros y colinda con lote 99-A; al S.O.: 18.02 metros colinda con camino de los Angeles; al S.E.: 40.26 metros y colinda con lote 78; al N.O.: 44.30 metros y colinda con lote 76-A, con una superficie de 723.80 metros cuadrados aproximadamente, que desde la fecha en que celebró el referido contrato MARIO MORA LEDESMA le dio la posesión material del terreno en cuestión y desde esa fecha lo ha venido poseyendo como propietaria de buena fe, pacífica, continua, pública y desde hace más de cinco años, que dicho terreno se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, a nombre de Las Cabañas, S.A. bajo la partida 13147, volumen 13, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de septiembre de 1973, que su acción se funda en justo título como lo es su contrato privado de compraventa y la posesión mediante la declaración de testigos, para acreditar su causa generadora de su posesión del inmueble que pretende usucapir, a fin de que se declare que la usucapión se ha consumado y que ha adquirido por ende la propiedad...Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de México o Rapsoda, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el local de este Juzgado a los catorce días del mes de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.-Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Acuerdo que ordena la publicación, (3) tres de agosto de 2012 (dos mil doce).-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.

1335-A1.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente 1254/2011, relativo al Juicio Controversia del Orden Familiar del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por MARIA AURORA MUNOZ SALAICES, en contra de ALEJANDRO GALEANA GARIBAY, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil doce, ordenó emplazar por edictos al demandado ALEJANDRO GALEANA GARIBAY, los que contendrán la siguiente relación sucinta de la demanda: la promovente demanda de ALEJANDRO GALEANA GARIBAY las siguientes prestaciones: la pérdida de la

patria potestad que hasta el día de hoy ejerce el ahora demandado sobre la menor AURORA LIZBETH GALEANA MUÑOZ, quedando únicamente como titular de dicho derecho la suscrita MARIA AURORA MUÑOZ SALAICES, debido a que el hoy demandado ha incurrido en la conducta prevista por el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente para el Estado de México, como hechos manifiesta: mediante sentencia definitiva de fecha nueve de mayo del dos mil cinco, que en copia certificada se anexa al presente, el Juez Segundo de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, dentro del expediente 1585/2004, condenó al ahora demandado al pago de una pensión alimenticia equivalente al 30% del total de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, y en el hecho dos, manifiesta que el señor ALEJANDRO GALEANA GARIBAY, no ha cumplido con la obligación referida en el hecho anterior, desde el mes de abril del año dos mil diez a la fecha de la presentación de la demanda, que tiene un retraso de dieciséis meses, edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse y contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no contesta la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín. Se expide la presente el día uno de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

4613.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

DAR VISTA A: GERARDO JAIMES ROMERO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 30 treinta de octubre de dos mil doce 2012, dictado en el expediente 658/2012, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por INOCENCIA ANGELICA SALAZAR BUSTILLOS en contra de GERARDO JAIMES ROMERO, de quien solicita la siguiente prestación: Divorcio Incausado.

Basándose en los siguientes hechos: Que la señora INOCENCIA ANGELICA SALAZAR BUSTILLO, por su propio derecho, solicita en la vía de Procedimiento Especial de Divorcio Incausado del señor GERARDO JAIMES ROMERO, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Que contrajo matrimonio con el señor GERARDO JAIMES ROMERO, el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve bajo el régimen de sociedad conyugal ante el oficial 01 del Registro Civil de Metepec, México. 2.- De dicha unión procrearon a GERARDO EDGAR y DULCE NATHALY de apellidos JAIMES SALAZAR que a la fecha tienen veintiocho y treinta años, respectivamente. 3.- El último domicilio conyugal lo establecieron en calle Hortensia número trescientos siete guión A, Colonia Las Margaritas, Metepec, México. 4.- Que la promovente en su vida ha utilizado indistintamente los nombres de INOCENCIA ANGELICA SALAZAR BUSTILLOS, L. ANGELICA SALAZAR DE V. y ANGELICA SALAZAR BUSTILLOS, como lo acredita con las copias certificadas del expediente 261/96, del Juzgado Primero Familiar de Toluca, México. 5.- Que es su voluntad no querer continuar con el matrimonio que la une con el señor GERARDO JAIMES ROMERO. 6.- Para acreditar la competencia señala como último domicilio conyugal el ubicado en calle de Hortensia número trescientos siete guión A, en la Colonia Las Margaritas en Metepec, México. 7.- Para cumplir con lo establecido en el artículo 2.373 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, presenta propuesta de convenio, la cual habrá de regular las consecuencia de la disolución del

vínculo matrimonial y son las siguientes: a).- La designación sobre el domicilio que servirá de habitación a la solicitante INOCENCIA ANGELICA SALAZAR BUSTILLOS durante el procedimiento y después de concluido lo será en la calle de Veinte de Noviembre número ciento trece en el Barrio de la Veracruz, en Zinacantepec, Estado de México, b).- Por lo que respecta a la designación del cónyuge que seguirá habitando el último domicilio conyugal en el cual se hizo vida en común durante el matrimonio ubicado en calle de Hortensia número trescientos siete guión A en la Colonia Las Margaritas en Metepec, México, lo seguirá habitando el señor GERARDO JAIMES ROMERO, durante el procedimiento y después de concluido el mismo, c).- Que durante el tiempo que vivieron juntos se procrearon a GERARDO EDGAR y DULCE NATHALY de apellidos JAIMES SALAZAR quienes son mayores de edad con una vida e independencia económica, por tal motivo no se dará alimentos a sus hijos. d).- Se propone el no otorgarse alimentos entre si los señores GERARDO JAIMES ROMERO e INOCENCIA ANGELICA SALAZAR BUSTILLOS, porque ambos obtienen ingresos propios, sin realizar trabajos del hogar. E).- Que durante el matrimonio no se adquirió bien alguno, por eso no existe propuesta para la administración y liquidación de dicha sociedad.

Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, o en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a desahogar la vista, a presentar contrapropuesta de convenio y a proporcionar domicilio dentro del poblado de ubicación de este Juzgado que es San Salvador Tizatalli, que se le mando dar, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, se le tendrá por precluido el derecho que dejo de ejercitar y se ordenará que las posteriores notificaciones le surtan por lista y Boletín Judicial, asimismo, procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del plazo concedido, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Haciendo de su conocimiento que una vez que se haya exhibido los edictos, dentro de los cinco días siguientes se señalará fecha para la primera audiencia de avenencia, tal y como lo establecen los artículos 2.373 y 2.375 del Código en consulta.-Se expide en la Ciudad de Metepec, México, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil doce 2012.-Doy fe.-Edicto que se publica en términos del auto de treinta de octubre de dos mil doce 2012.-Doy fe.-Secretario, Lic. Olga Lydia García Tolentino.-Rúbrica.

4616.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MATEO IBARRA ESTRADA, por su propio derecho, demanda en Juicio Ordinario Civil de GRACIELA YOLANDA ANGELES DE MARTINEZ y LUCAS IBARRA DEVIANA, la usucapión en el expediente número 1156/2010, respecto del inmueble ubicado en lote 29, manzana 38, sección primera, del Fraccionamiento Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, ubicado en Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 184.00 metros cuadrados, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Con fecha 20 veinte de marzo de 1991 mil novecientos noventa y uno, LUCAS IBARRA DEVIANA, en su carácter de donante, le donó en forma pura gratuita e irrevocable a favor de MATEO IBARRA ESTRADA el inmueble objeto del presente juicio, identificado como lote 29, manzana 38, sección primera del Fraccionamiento Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, ubicado en Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 184.00 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral en el Estado de México de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, a nombre de la hoy demandada GRACIELA YOLANDA ANGELES DE MARTINEZ, en esa misma fecha 20 veinte de marzo de 1991 mil novecientos

noventa y uno LUCAS IBARRA DEVIANA le dio la posesión material y jurídica a MATEO IBARRA ESTRADA del inmueble objeto del presente juicio, con todos sus accesorios derivados del mismo con toda la documentación del mismo, libre de todo gravamen y limitación de dominio y al corriente en el pago de sus impuestos de predio y agua el cual ha poseído públicamente desde la fecha de la donación y la comunidad sabe que MATEO IBARRA ESTRADA, es el único dueño y legítimo propietario del inmueble de referencia el cual adoptó a sus posibilidades económicas, amén de poseerlo en forma pacífica, nunca ha existido persona que lo moleste o se oponga a dicho disfrute o posesión, ni mucho menos los hoy codemandados GRACIELA YOLANDA ANGELES DE MARTINEZ y LUCAS IBARRA DEVIANA quienes se han abstenido de ejercitar actos de dominio y conservación del citado inmueble, por lo que es adquiriente de buena fe y ha ocupado y disfrutado el inmueble en mención en forma continua desde que se lo donaron y nunca ha interrumpido la continuidad y posesión del predio aludido, es por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra Legislación para que opere en su favor la usucapión y toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada GRACIELA YOLANDA ANGELES DE MARTINEZ, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil doce, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en la población donde se realiza la citación y Boletín Judicial, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil doce, por todo el tiempo del emplazamiento.-Validación fecha que ordena la publicación 29 de agosto de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

4611.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCO ROSAS BENITEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de octubre de dos mil doce, dictado en el expediente número 948/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL PILAR MIRA NARANJO, en contra de FRANCISCO ROSAS BENITEZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de usucapión, respecto del inmueble ubicado como lote de terreno número 22, de la manzana 47, de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, número oficial 248 de la Colonia Loma Bonita, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie total de 195.80 decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 20.00 metros con lote 21, al sur: en 20.00 metros con lote 23, al oriente: en 9.65 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez y al poniente: en 9.92 metros con lote 3, inmueble del que el accionante refiere en forma sucinta, haber adquirido de el C. FRANCISCO ROSAS BENITEZ, el día dos de agosto de mil novecientos ochenta y uno, mediante contrato privado de compraventa, aduciendo que desde entonces y a la fecha ha detentado la posesión de ese bien, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública, amén de que ha realizado actos que denotan dominio sobre el

inmueble, como lo son las mejoras hechas de su peculio para poder habitarlo en compañía de su familia, asimismo, y finalmente señala que este bien, se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad, bajo la partida 1, del volumen 110, libro primero, sección primera, de fecha 23 de abril de 1980. Luego tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que les represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación 15 de octubre de 2012.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

699-B1.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

A: COMASTER S.A. DE C.V.

En los autos del expediente 480/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA EUGENIA GOMEZ ELORDUY en contra de COMASTER S.A. DE C.V., las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de rescisión del contrato de arrendamiento que celebramos el día veintitrés de septiembre del año dos mil nueve, respecto del inmueble ubicado en Seminario No. 218, del Fraccionamiento Lomas de la Herradura de Huixquilucan, Estado de México, por falta de las obligaciones derivadas del contrato. B).- Como consecuencia lógico jurídica de la rescisión, la desocupación y entrega del inmueble materia del arrendamiento. C).- El pago de las rentas vencidas y las que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega que me haga el demandado. D).- El pago de los servicios de energía eléctrica, gas licuado, teléfono, agua potable y alcantarillado. El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio.

Basándose en los siguientes hechos:

Con fecha veintitrés de septiembre del año dos mil nueve, se celebró contrato de arrendamiento con la persona moral denominada COMASTER S.A. DE C.V., respecto del inmueble ubicado en el número 218 de la calle Seminario Fraccionamiento Lomas de la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y el precio de renta se pactó en la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales, documento que en original se adjunta al presente escrito. 2.- En la Cláusula II incisos a), b) y Cláusula VI del contrato de arrendamiento se pactó que el pago de la renta se debía realizar dentro de los 15 al 20 de cada mes, mediante depósito a la cuenta número 6067458141 del Banco HSBC y que el pago posterior a la fecha convenida, ocasionaría un interés moratorio a razón del 20%. 3.- En la Cláusula III y IV del contrato de arrendamiento se pactó un incremento de renta a partir del primer año de arrendamiento, esto es a partir del mes de septiembre del presente año y de acuerdo al índice infraccionario que determine el Banco de México, para ese mes, asimismo se pactó que la duración del arrendamiento sería por tres años. 4.- El arrendatario adeuda a la fecha, el importe de las rentas correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto

del presente año a razón de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales. 5.- En la Cláusula Octava del contrato de arrendamiento antes referido se pactó expresamente la obligación del arrendatario de pagar los servicios de teléfono, energía eléctrica, gas licuado, agua potable y alcantarillado, obligándose a entregar al arrendador cada trimestre en copia simple el documento que acredite su pago, todo lo cual a la fecha no se ha cumplido, por lo cual se demanda en la vía y forma que se propone. En cuanto al fondo son aplicables los artículos 7.670, 7.671, 7.672, 7.674, 7.686, 7.687, 7.688, 7.689, 7.690, 1.782 y demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado de México. En cuanto al procedimiento, el mismo se rige por lo dispuesto en los artículos del 2.107, 2.108, 2.121, 2.126, 2.141 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Auto de veinticuatro de septiembre del dos mil doce.

Visto su contenido y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la persona jurídica colectiva denominada COMASTER S.A. DE C.V., por medio de edictos que deberá contener una relación sucinta de la demanda, así como deberán ser publicados por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que para el caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que los represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las de carácter personal se les harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Debido a que el último domicilio conocido que tuvo la demandada se encuentra fuera de la competencia territorial de este Juzgado, con fundamento en los artículos 1.141 y 1.143 del Código de Procedimientos Civiles, gírese exhorto al Juez Civil competente en México, Distrito Federal para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en líneas que anteceden.-Dado en la Ciudad de Huixquilucan, Estado de México, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Validación acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil doce.-Doy fe.-Licenciada Flor de María Martínez Figueroa, Segundo Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, Estado de México.-Secretario.-Rúbrica.

1335-A1.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

C. MANUEL OLIVARES LOPEZ se le hace saber que AREVALO ZARCO SERGIO parte actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado ante este Juzgado bajo el expediente 487/12, demanda de MANUEL OLIVARES LOPEZ las siguientes prestaciones: Uno).- La prescripción positiva del lote de terreno número 23 de la manzana 74, de la calle Zopilote Mojado, con número oficial 301, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Dos).- La cancelación de la inscripción en el Instituto de la Función Registral de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a favor de MANUEL OLIVARES LOPEZ, bajo los registros partida 593, volumen 107, libro primero, sección primera de fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y la inscripción a favor del suscrito. Hechos: 1).- Adquirir el inmueble del lote de terreno número 23 de la manzana 74, de la calle Zopilote Mojado, con número oficial 301, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México en fecha 04 de junio de mil

novecientos noventa a través de contrato de compraventa celebrado con el señor MANUEL OLIVARES LOPEZ en su carácter de vendedor. 2).- El precio de la compraventa fue por la cantidad de \$350,000 misma que se pagó en el momento de la firma del contrato así mismo el vendedor le dio posesión inmediata del inmueble a la compradora. 3).- La superficie del inmueble materia del presente juicio es de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 22, al sur: en 17.00 metros con lote 24, al oriente: en 09.00 con lote 49, al poniente: en 09.00 con calle Zopilote Mojado. 3).- Siendo que la posesión detenta desde la celebración del contrato con los siguientes atributos como propietaria, de buena fe, forma pacífica, continua y pública. Por auto de fecha nueve de julio de dos mil doce se admite la demanda. Ordenándose el emplazamiento para que dentro del término de nueve días den contestación a la misma. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas de las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil doce.-Validación auto de fecha veintidós de octubre de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

698-B1.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

JESUS RAMIREZ RAMIREZ, demanda por su propio derecho en Juicio Ordinario Civil de NEFTALI ALCANTARA VAZQUEZ y FRANCISCO RAMIREZ MIRANDA. La usucapción bajo el número de expediente 615/2012, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Badian lote 15, manzana 26, Colonia Prizo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 500.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 12.50 metros con calle Badian, al sureste: 12.50 metros con lote ocho, al noreste: 40.00 metros con lote dieciséis y al suroeste: 40.00 metros con lote catorce, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el folio real electrónico número 00253904, bajo la partida 789, volumen 418, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapción respecto del bien inmueble ubicado en calle Badian lote 15, manzana 26, Colonia Prizo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en atención a que se ha poseído el mismo por el tiempo y las condiciones que la Legislación Civil exige para adquirirlo por usucapción. B).- Como consecuencia se procede a cancelar la inscripción que existe del bien inmueble a favor de NEFTALI ALCANTARA VAZQUEZ y en su lugar se inscriba la sentencia a efecto de que en lo sucesivo dichas constancias sirvan de título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la substanciación del presente juicio, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que en fecha uno de mayo de mil novecientos noventa y tres JESUS RAMIREZ RAMIREZ, en su calidad de comprador celebrado contrato de compraventa con FRANCISCO RAMIREZ

MIRANDA como vendedor, respecto del inmueble materia de la controversia, asimismo, refiere el actor que desde entonces le fue entregada la posesión material del inmueble en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, encontrándose al corriente en todos los pagos que genera dicho inmueble, y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de NEFTALI ALCANTARA VAZQUEZ y FRANCISCO RAMIREZ MIRANDA, se emplaza a estos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha trece de septiembre del dos mil doce, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veintiuno de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha que ordena la publicación 13 de septiembre del 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

697-B1.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 1165/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por OROPEZA ALFARO LAURA en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y GUILLERMO OROPEZA MONTIEL, demanda la usucapión y las siguientes prestaciones: A).- FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y GUILLERMO OROPEZA MONTIEL, la declaración que ha operado en mi favor la prescripción positiva del lote de terreno y casa identificado como lote 08 (ocho), manzana 625 (seiscientos veinticinco) del Fraccionamiento Azteca, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 07, al sur: 17.50 metros con lote 09, al oriente: 7.00 metros con lote 36, y al poniente: 7.00 metros con calle Tepanecas. Con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. B).- La cancelación de la inscripción del lote de terreno descrito en el inciso que antecede y aparece inscrito a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. bajo la partida 01, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 03 de abril de 1971, debiendo quedar inscrito a mi nombre como legítimo propietario. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Me fundo y motivo para hacer bajo las siguientes consideraciones de hecho y derecho. 1.- En fecha 03 de febrero de 1970 la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., celebró contrato privado de promesa de compraventa No. 895 con el señor GUILLERMO OROPEZA MONTIEL, respecto del lote de terreno objeto de la litis, mismo que se encuentra inscrito a nombre de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. 2.- El 03 de febrero de 1970, FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. le dio la posesión material y jurídica al señor GUILLERMO OROPEZA MONTIEL del inmueble objeto del presente juicio. 3.- El señor GUILLERMO OROPEZA MONTIEL, en fecha 22 de abril de 1990, celebró contrato privado de donación con LAURA OROPEZA ALFARO, quien le donó de forma pura, gratuita e irrevocable a su favor respecto del lote de terreno objeto de la litis. 4.- El 22 de abril de 1990 el señor GUILLERMO OROPEZA MONTIEL, me hizo entrega material y jurídica del inmueble objeto del presente juicio, con toda su documentación, libre de gravámenes, limitación de dominio y al corriente al pago de sus impuestos de predio y agua. 5.- Exhibo certificado de inscripción expedido por

la autoridad registral, para probar a nombre de quien está inscrito. 6.- El predio lo poseo públicamente desde el día 22 de abril de 1990, siendo única dueña y legítima propietaria del inmueble en referencia. 7.- Al inmueble lo adapté a mis posibilidades y lo poseo de forma pacífica, sin ninguna persona que me moleste o se oponga a dicho disfrute o posesión. 8.- Soy adquirente de buena fe del predio motivo del presente juicio. 9.- Ocupé y disfruté el inmueble, en forma continua, desde que me lo donaron, sin interrupciones de los codemandados, FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y GUILLERMO OROPEZA MONTIEL. 10.- Poseo el predio en cuestión a título de propiedad tal y como se desprende en el instrumento presentado como anexo II y se deriva la posesión aludida y los demandados me reconocen como legítima propietaria. 11.- El predio se encuentra en mi posesión de forma continua, pacífica, pública, buena fe y a título de propietario, desde hace más de 20 años, en forma ininterrumpida y lo he adquirido en forma por prescripción positiva (usucapión), solicitando se dicte sentencia y se me declare propietaria del multicitado inmueble y se ordene cancelar y tildación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para ser inscrito a nombre de LAURA OROPEZA ALFARO.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, diez de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de octubre del año dos mil doce.-Autoriza Lic. María del Carmen León Valadez, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, diez de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación, se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha tres de octubre del dos mil doce.-Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Autoriza, Lic. María del Carmen León Valadez, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

4612.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO. Se hace saber que en el expediente número 539/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, promovido por VALENTIN REYES ORTEGA en contra de MA. CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR DE CARBAJAL, LUIS BARAJAS DE LA CRUZ, VICENTE EUGENIO PONCE DE LEON CASTAÑEDA y VICTORIA MARTINEZ CARBAJAL, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo México, la Juez del conocimiento dictó un auto que admitió la demanda y por auto del cuatro de octubre del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a MA. CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR DE CARBAJAL, LUIS BARAJAS DE LA CRUZ, VICENTE EUGENIO PONCE DE LEON CASTAÑEDA y VICTORIA MARTINEZ CARBAJAL, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial: Relación Sucinta de la demanda; PRESTACIONES; A).- La declaración judicial que se haga a favor de que ha operado la USUCAPION y

por ende he adquirido un inmueble el que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Suelta", en la Comunidad de Tutuapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito Judicial de Valle de Bravo México, el cual me encuentro poseyendo desde hace más de veinticuatro años, en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietario. B).- Se declare por resolución judicial que ha operado a mi favor la usucapión del inmueble en referencia y que me he convertido en legítimo propietario del mismo, en consecuencia se ordene la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo México y la misma sirva de título de propiedad. C).- La cancelación y tildación de la inscripción que existe a favor de los C.C. MA. CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR DE CARBAJAL, LUIS BARAJAS DE LA CRUZ, VICENTE EUGENIO PONCE DE LEON CASTAÑEDA y VICTORIA MARTINEZ CARBAJAL.- D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. HECHOS: 1.- Con fecha 13 de enero del año 1982, adquirí mediante contrato privado de compraventa celebrado entre el suscrito y la señora MA. CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Suelta", en la Comunidad de Tutuapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito Judicial de Valle de Bravo México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 305.00 metros con Pedro Reyes y Esteban Reyes; al sur: 330.00 metros con Ejido Calera; al oriente: 120.00 metros con Esteban Reyes; al poniente: 6.00 metros con Esteban Reyes. Con una superficie aproximada de 20,715.00 M2., como se desprende del contrato de compraventa que se agrega a la presente demanda. 2.- Desde la fecha de adquisición del lote objeto de la presente, me encuentro en posesión del predio en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietario, toda vez que en la fecha indicada la señora MA. CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR, me vendió el inmueble en cita, entregándome la posesión material del mismo, toda vez que he venido ejercitando actos de dominio como lo acredito con la declaración para el pago de impuesto sobre traslación de dominio, recibo de pago predial, y recibo de pago de luz correspondiente que acompaño a este escrito, el inmueble se encuentra registrado en el Padrón Municipal a nombre del suscrito documental que agrega a la presente como anexo dos, tres y cuatro. 3.- El inmueble el cual pretendo usucapir, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, a nombre de la demandada bajo la partida número 638, volumen 28, de fecha 14 de enero de 1982, Libro Primero, Sección 1ª, tal y como lo justifico con el certificado de inscripción que adjunto al presente y que me fue expedido por el Director de la citada Institución. 4.- En virtud de haber poseído el inmueble de referencia por el tiempo y con las condiciones que establece la Ley, vengo por medio de este escrito a promover el presente juicio a fin de que previos los trámites correspondientes se declare por sentencia definitiva que he adquirido la propiedad del mismo.

Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial. Dados en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil doce.- Doy fe.- Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 4 de octubre del 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4646.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Se hace saber en los autos del expediente número 537/06, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, promovido por PEDRO REYES ROBLES, en contra de MA.

CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR DE CARBAJAL, LUIS BARAJAS DE LA CRUZ, VICENTE EUGENIO PONCE DE LEON CASTAÑEDA y VICTORIA MARTINEZ CARBAJAL, de quien demanda las siguientes PRESTACIONES A) La declaración Judicial que se haga en mi favor de que ha operado la USUCAPION y que por ende ha adquirido un inmueble, el que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Gorupo" en la Comunidad de Tutuapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual me encuentro poseyendo desde hace más de 24 años, en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietario, cuyas medidas y colindancias hare referencia en el capitulo de hechos. B) Se declare por resolución judicial que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble de referencia y que me he convertido en el legítimo propietario del mismo, en consecuencia se ordene la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México y la misma sirva de título de propiedad. C) La cancelación y tildación de la inscripción que existe a favor de los CC. MA. CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR DE CARBAJAL, LUIS BARAJAS DE LA CRUZ, VICENTE EUGENIO PONCE DE LEON CASTAÑEDA y VICTORIA MARTINEZ CARBAJAL. D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. HECHOS: 1.- Con fecha trece de enero del año mil novecientos ochenta y dos, adquirí mediante contrato privado de compraventa celebrado entre el suscrito y MA. CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR, el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Gorupo" en la Comunidad de Tutuapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas de 108.00 y 30.00 metros con Aristeo Arroyo y 175.00 metros con José Arroyo; al sur: 200.00 metros con Valentín Reyes; al oriente: dos líneas de 100.00 y 110.00 metros con José Arroyo y Esteban Reyes; al poniente: en tres líneas de 75.00 y 8.00 metros con Gregorio Arroyo y 120.00 metros con Esteban Reyes, con una superficie total de 40,275.00 m2. 2.- Desde la fecha de adquisición del lote objeto de la presente me encuentro en posesión del predio en forma pública, pacífica, continua, y de buena fe y con el carácter de propietario, toda vez que en la fecha indicada la señora MA. CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR, me vendió el inmueble en cita, entregándome la posesión material del mismo, toda vez que he venido ejercitando actos de dominio, como lo acredito con la manifestación catastral recibo de pago de impuesto predial y recibo de pago de la luz correspondiente que acompaño a este escrito, el inmueble se encuentra registrado en el Padrón Municipal a nombre del suscrito, documental que agregé a la presente como anexo dos, tres y cuatro. 3.- El inmueble del cual pretendo usucapir, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, a nombre de los demandados bajo la partida número 638, volumen 28, de fecha 14 de enero de 1982, Libro 1ª, Sección 1ª, tal y como lo justifica con el certificado de inscripción que adjunto al presente y que me fue expedido por el Director de la citada institución, como anexo cinco. 4.- En virtud de haber poseído el inmueble de referencia por el tiempo y con la condiciones que establece la Ley, vengo por medio de este escrito a promover el presente juicio a fin de que previos los trámites correspondientes, se declare por sentencia definitiva que he adquirido la propiedad del mismo.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Valle Bravo, México en términos de los autos de fechas diez de agosto del año dos mil seis y cuatro de octubre del año dos mil doce, ordenó emplazar a los demandados MA. CRISTINA PONCE DE LEON SOTOMAYOR DE CARBAJAL, LUIS BARAJAS DE LA CRUZ, VICENTE EUGENIO PONCE DE LEON CASTAÑEDA y VICTORIA MARTINEZ CARBAJAL, por medio de edictos que contendrá una relación suscita de la demanda, la que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado

de México, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.-Valle de Bravo, México, doce de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación cuatro de octubre del año dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4646.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

EMPLACESE A FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA.

Que en los autos del expediente número 137/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (USUCAPION) promovido por FERNANDO JORGE MONDRAGON ZUÑIGA, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA, y ANGELA MIRANDA RIOS, por auto dictado en fecha veintinueve de octubre del año dos mil doce se ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA, ordenándose la publicación por tres veces de siete, en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda:

A) DE FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA, demando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto al lote 4, manzana VI, ubicado en Avenida Central Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie total que se detallan en el certificado de inscripción que exhibo como fundatorio de mi acción y que aparece inscrito en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, México, con el folio real electrónico 00148474, partida 87, volumen 103, Libro Primero, Sección Primera de fecha 29 de noviembre de 1968. B) De la señora ANGELA MIRANDA RIOS, se le demanda en virtud del contrato de compra venta que celebramos el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, respecto del lote 4, manzana VI, ubicado en Avenida Central Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, documento mediante el cual se me puso en posesión jurídica y material del inmueble que ahora prescribe a mi favor en forma positiva. C) Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario del lote 4, manzana VI, ubicado en Avenida Central, Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismo que poseo, se proceda a su inscripción total en los Libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar mediante copia certificada que le sea remitida al efecto. D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Deberán presentarse la codemandada en este Juzgado a producir su contestación a la incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, se fijará además en la puerta del

Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide para su publicación el día treinta y uno de octubre del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 29 de octubre del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela Guadalupe Barrera López.-Rúbrica.

4640.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ALICIA SANTANA MONDRAGON.

Se le hace saber que en el expediente 1260/2012-2ª, iniciado por JOSE LUIS MORENO BADILLO, quien reclama por propio derecho, en la vía de procedimiento especial a ALICIA SANTANA MONDRAGON, el Divorcio Incausado por ya no ser su deseo seguir con el matrimonio, expediente que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

El actor se funda para proceder, en la vía y forma propuesta en base a los siguientes hechos:

1.- ...ambos cónyuges contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal en la localidad del Molinito Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en fecha 23 de diciembre de 1983..., 2.- ...procreamos durante nuestro matrimonio un hijo de nombre LUIS MIGUEL MORENO SANTANA, con fecha de nacimiento 29 de septiembre de 1984, quien actualmente es mayor de edad..., 3.- ...establecimos como último domicilio conyugal en sitio en calle Bosques de Chapultepec número trece, Colonia Lomas del Cadete, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, pero ella abandonó el domicilio conyugal desde el día 10 de julio de 1987, para irse a vivir a lugar hasta ahora desconocido..., 4.- ... los cónyuges divorciantes nos casamos bajo el régimen de sociedad conyugal, pero sin que hayamos formado un patrimonio propio dentro de esta figura jurídica..., 5.- ...el cónyuge divorciante, bajo protesta de decir verdad manifiesto no haber embarazado a la divorciante mujer..., 6.- ...la demandada y el suscrito desde hace mucho tiempo tenemos incompatibilidad de carácter..., 7.- ...desde hace tiempo, mi cónyuge, por su personal carácter irasible, celoso y violento y siendo su decisión personal muy respetada empezó a hacer imposible el cumplimiento de los fines del matrimonio..., 8.- ...acudo a su Señoría a solicitar de manera unilateral la disolución del vínculo matrimonial que nos une.

El Juez del conocimiento dictó un auto que admitió la demanda y después de realizar las providencias necesarias para el cercioramiento del desconocimiento del domicilio actual de la parte demandada por auto del veintinueve de octubre de dos mil doce, se ordenó emplazar a juicio a ALICIA SANTANA MONDRAGON por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ocurra a desahogar la vista ordenada por auto inicial y manifieste lo que a su derecho corresponda respecto de la solicitud de divorcio incausado, además señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad con el apercibimiento que de no señalar, las posteriores y aún las personales se le harán en términos de las no personales, y con el apercibimiento que de no hacerlo así el juicio se seguirá en su rebeldía.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Naucalpan de Juárez, México, el siete de noviembre de dos mil doce.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4634.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 143/2012, JOSE ANTONIO ALVAREZ COLIN, demanda en la Vía Ordinaria Civil, y en ejercicio de la acción que le compete a la sucesión a bienes de MA. DE LA LUZ BERNAL VIUDA DE CARMONA, representada por su albacea NICOLAS TRINIDAD CARMONA BERNAL, las siguientes prestaciones: de la señora MA. DE LA LUZ BERNAL VDA. DE CARMONA: 1.- Que ha dejado de ser propietaria de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: norte: 23.00 metros, con Ma. de la Luz Bernal Vda. de Carmona, sur: 23.00 metros, con José Alvarez Pichardo, antes Candelaria Colín de Alvarez, oriente: 15.00 metros, Juan Manuel Velázquez Benhumez, antes José Velázquez Bastida, poniente: 14.95 metros calle Abasolo. Superficie aproximada: 344.42 metros cuadrados. Dicha fracción de terreno, inmersa dentro de otro de mayores dimensiones de su propiedad, registrado en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con el asiento registral: volumen 124, partida 28923, libro primero, sección primera, de fecha 28 de julio de 1982, a nombre de la demandada MA. DE LA LUZ BERNAL VDA. DE CARMONA. 2.- Derivado de lo anterior, la declaratoria de que el inmueble referido, es propiedad de mi apoderado señor JOSE ANTONIO ALVAREZ COLIN, por que ha operado a su favor la usucapión. 3.- Del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México. 4.- La cancelación dentro de la inscripción con el asiento registral: volumen 124, partida 28923, libro primero sección primera, de fecha 28 de julio de 1982, a nombre de la demandada Ma. de la Luz Bernal Vda. de Carmona de la fracción de terreno que se menciona con antelación. 5.- La inscripción a favor de mi representado señor JOSE ANTONIO ALVAREZ COLIN, de la fracción de terreno que se menciona, me fundo para promover la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. HECHOS: 1.- El inmueble lo tiene mi poderdante en concepto de propietario desde el día 20 de diciembre del año de 1979, cuando lo adquirió a través de contrato privado de compraventa, de la señora MA. DE LA LUZ BERNAL VDA. DE CARMONA, documento que se adjunta en copia certificada notarial al presente escrito, entrando en inmediata posesión del mismo, misma de la que sigue disfrutando. 2.- El inmueble que se hace referencia, en el punto 1 de prestaciones, es fracción de otro de mayores dimensiones que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, con el cómo se consta en la documental adjunta, bajo el asiento registral volumen 124, partida 28923, libro primero, sección primera, de fecha 28 de julio de 1982, a nombre de la demandada señora MA. DE LA LUZ BERNAL VDA. DE CARMONA. 3.- Por conducto de mi apoderado, fue oportunamente hecho el trámite de traslado de dominio, como se consta en la copia certificada que se adjunta. 4.- El terreno que se describe con antelación; no forma parte de los regimenes ejidal o comunal, como se refiere en la constancia correspondiente expedida por la mesa directiva del Comisariado Ejidal de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, México, documento que se agrega para surtir los efectos legales correspondientes, así como se adjunta constancia expedida por la Secretaría Municipal de Almoloya de Juárez, México, de que el inmueble no afecta bienes del dominio público, documentos que se adjuntan para surtir los efectos legales correspondientes. 5.- Así mismo se exhibe plano descriptivo y de localización del inmueble, elaborado por el perito topógrafo Ing. AGUSTIN JESUS TAPIA LARA. 6.- La posesión del inmueble de mi apoderado ha sido desde la firma del contrato de compraventa en concepto de dueño, en base del contrato de compra venta que se hace mención, de manera pacífica, continua, a la vista de todos sus vecinos que lo reconocen como propietario de forma pública, de buena fe, del bien inmueble objeto del juicio. 7.- Ante la necesidad de mi apoderado de regularizar la situación de su propiedad varias veces mencionada. Es la razón de que se promueve el ejercicio de la acción que le compete, haciendo hincapié en la aplicación como fundamento de la acción el Código Civil abrogado, dada la situación de la fecha de suscripción del

contrato de compraventa que da origen a la posesión de mi poderdante. Se ordena emplazar a la parte demandada sucesión a bienes de MA. DE LA LUZ BERNAL VIUDA DE CARMONA, representada por su albacea NICOLAS TRINIDAD CARMONA BERNAL, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibida que en caso de no hacerlo se le realizarán por lista y Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación diez de octubre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

4638.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: BENITEZ GARCIA VIRGINIA.

En el expediente marcado con el número 32/12-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por J. JESUS MARES MARTINEZ, en contra de BENITEZ GARCIA VIRGINIA, la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil diez, que ordenó la publicación del siguiente edicto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita, emplácese a la parte demandada BENITEZ GARCIA VIRGINIA, por edictos, ordenándose su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial; quien deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Relación Sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A).- La procedencia de la presente acción, B).- Cumplimiento del contrato privado de compraventa de fecha 10 de septiembre del año 2005, celebrado entre la demandada VIRGINIA BENITEZ GARCIA con el hoy actor J. JESUS MARES MARTINEZ, demandada que se obligó a complacer ante Notario Público para formalizar el cambio de propietario del bien inmueble materia de la presente demanda ubicado en: callejón Francisco Sarabia número 13, lote 03, manzana 36, Zona 02, Código Postal 53426, poblado San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, inscrito en Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Partida 777, Volumen 1044, Libro Primero, Sección Primera, y del corriente año 2 de agosto de 1993, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Se expiden a los catorce días del mes de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: el treinta y uno de agosto de dos mil doce se dictó auto que ordena la publicación de edictos.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica y firma.

1335-A1.-13, 23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

AL C. IGNACIO RODRIGUEZ ZARATE.

ESMERALDA OROZCO RAMOS, promueve en su contra en el expediente número 432/12, demandando por su propio derecho Juicio Oral de las Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, guarda y custodia y pérdida de patria potestad, reclamándole: A.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo. B.- La custodia provisional y en su caso definitiva del menor. C.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. 1.- Con fecha seis de enero de 1996, nació nuestro hijo de nombre CHRISTOPHER RODRIGUEZ OROZCO como producto de la relación que tuvimos la suscrita con el hoy demandado, tal y como se acredita con la copia certificada del acta del Registro Civil. 2.- Desde el momento en que el menor antes mencionado nació su padre biológico, hoy demandado, se desatendió por completo de sus obligaciones fundamentales, incluyendo las alimentarias. 3.- En tales condiciones y debido a que en la actualidad el menor referido tiene la necesidad continua de contar con la autorización de sus progenitores para los efectos de salir a prácticas escolares al extranjero, me di a la tarea de buscar al hoy demandado, localizándolo no sin muchas dificultades en el domicilio que se señala para su emplazamiento, pero al planearle la posibilidad de que inclusive conociera a nuestro hijo, dicha persona me dijo que a él no le interesaba saber nada acerca de ese muchacho y que estaba estable con su familia actual y que no lo molestará en lo absoluto. 4.- Reitero que en momento alguno, desde el nacimiento de mi hijo, el hoy demandado proveyó un solo centavo ni medio alguno para su manutención. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado a personarse al presente juicio, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal para oír y recibir notificaciones. con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Y se expide a los veinticuatro días del mes de octubre de 2012.-Doy fe.-Fecha de orden de edicto 19 de octubre de 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maribel León Liberato.-Rúbrica.

4806.-23 noviembre, 4 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 994/2012, relativo al Juicio Controversia del Derecho Familiar sobre cancelación de pensión alimenticia, promovido por JOSE DOMINGO ALVAREZ REYES, en contra de MARIA DEL RAYO SOLIS TAPIA, GUADALUPE MONSERRAT ALVAREZ SOLIS, AURA BERENICE ALVAREZ SOLIS y MARIA DEL RAYO ALVAREZ SOLIS, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, el Juez del Conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de treinta de octubre de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a AURA BERENICE ALVAREZ SOLIS, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días,

contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: A) La cancelación de pensión alimenticia que actualmente se proporciona del 55% tanto de mis prestaciones ordinarias como extraordinarias a favor de la C. MARIA DEL RAYO SOLIS TAPIA, por causa imputables a este las cuales señalaré en los hechos de la presente demanda, mediante sentencia judicial que su Señoría determine. B) La cancelación de pensión alimenticia que actualmente se proporciona a GUADALUPE MONSERRAT ALVAREZ SOLIS, mediante sentencia judicial que su Señoría determine. C) La cancelación de pensión alimenticia que actualmente se proporciona a la C. AURA BERENICE ALVAREZ SOLIS, mediante sentencia judicial que su Señoría determine. D) La cancelación de pensión alimenticia que actualmente se proporciona a la C. MARIA DEL RAYO ALVAREZ SOLIS, mediante sentencia judicial que su Señoría determine. HECHOS. 1.- Que en fecha 16 de julio de 1982, el actor contrajo matrimonio civil que debido a las diferencias en el matrimonio se separaron y a la fecha se encuentran divorciados. 2.- Que durante su matrimonio procrearon cuatro hijas de nombres GUADALUPE MONSERRAT, AURA BERENICE, MARIA DEL RAYO y KAREN SARAI de apellidos ALVAREZ SOLIS, mismas que en la actualidad son mayores de edad. 3.- Que a la fecha la demandada sigue habitando el domicilio familiar que se encuentra ubicado en calle Valle de Acrópolis, número U222, Colonia Ampliación Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. El domicilio actual del actor calle Dalí 3, Fraccionamiento Privada de Ecatepec, en el Municipio de Ecatepec Estado de México. 5.- En fecha 11 de mayo del 2003 se separó de la demanda y de forma quincenal le proporcionaba una pensión alimenticia para sus hijas, pero es el caso que en el mes de septiembre del 2003 la C. MARIA DEL RAYO SOLIS TAPIA le demandó la pensión alimenticia donde le fijaron el 55% para la demandada y para sus hijas misma que en la actualidad son mayores de edad y ya tiene hijos y viven en pareja. 6.- Desde que se encuentra separado de la demandada en compañía de sus hijas se quedaron habitando el domicilio familiar que es propiedad del actor y que en la actualidad sus hijas son mayores de edad ninguna estudia y ya tienen hijos, así mismo la demandada tiene una fonda donde vende comida misma que es de su propiedad. 7.- Debido a sus necesidades y a su edad es por lo que recurre a efecto de solicitar la cancelación de pensión alimenticia que actualmente la demandada sigue percibiendo por el 55% del sueldo del actor y de las prestaciones ordinarias como extraordinarias.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 30 de octubre de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Hurtado Colín.-Rúbrica.

1390-A1.-23 noviembre, 4 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente 524/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (PRESCRIPCIÓN POSITIVA USUCAPION), promovido por MIRYAM SARAY MARQUEZ GARCIA en contra de FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA y JUAN MARQUEZ HERNANDEZ. La parte actora reclama de

FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA y JUAN MARQUEZ HERNANDEZ, las siguientes prestaciones A) La prescripción positiva por USUCAPION respecto del inmueble que se ubica en la calle sin calle, manzana número 12, del lote número 3, en la Colonia San Rafael, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México. B) Como consecuencia de la sentencia, que para tal efecto emita su Señoría y declare la procedencia de mis pretensiones, la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, actualmente Instituto de la Función Registral, en el Estado de México; C) El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, para el caso de que los demandados se llegaren a oponer temerariamente a la demanda basándose en las siguientes consideraciones de hechos; I.- Que en fecha 01 de diciembre del año dos mil cinco tome posesión en calidad de dueña, por la compraventa privada, que me hiciera su legítimo poseedor y propietario, el señor JUAN MARQUEZ HERNANDEZ, respecto del inmueble que se ubica en la calle: sin calle manzana número 12, del lote número 3, en la Colonia San Rafael, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México II.- Que cuenta con un superficie de 152.00 metros cuadrados y colindancias; al norte: en 20.78 metros; al sur: en 20.00 metros; al poniente: en 17.82 metros; al oriente: en 12.66 metros, cuyos datos registrales son los siguientes: folio real electrónico número 147721, bajo la partida número 421, volumen 33, del Libro 1°, Sección 1ª, inscrito a favor de la persona moral denominada FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA, III.- Que ha tenido la posesión hace más de seis años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, quieta y a la vista de todos en concepto de dueña, así también he ejercitado actos de dominio sobre el mismo, sin que persona alguna me haya molestado o disputado esa posesión, en la cual empecé a hacer algunas modificaciones al dicho inmueble, por lo que considero haber adquirido el derecho de convertirme en propietario, ejercitando la acción prescriptiva por usucapión en contra de FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA quien al parecer celebró contrato de compraventa con el señor JUAN MARQUEZ HERNANDEZ y que dicha persona celebró contrato de compraventa con la suscrita MIRYAM SARAY MARQUEZ GARCIA hoy actora, en fecha uno de diciembre del dos mil cinco tal y como lo acredito en el contrato mencionado, actualmente manifiesto que en la Oficina Registral de esta Entidad aparece como propietario del multicitado contrato la persona moral aludida con anterioridad, razón por la cual solicito se me declare propietaria del inmueble referido; IV.- Cabe mencionar que el partir de que adquirí el bien inmueble en fecha uno de diciembre de dos mil cinco, lo modifique con accesorios que le hacían falta por convenir mis intereses; V.- Toda vez que del presente juicio se desprende la figura jurídica de litis consorcio pasivo y en virtud de que el señor JUAN MARQUEZ HERNANDEZ, me vendió el inmueble en mención y con el fin de no conculcar garantías, es por ello solicito sea llamado a juicio.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado FRACCIONAMIENTO "SAN RAFAEL S.A.", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente; emplácese a la parte demandada por medio de edictos; haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro, Los Reyes Ixtacala de ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de los dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fíjese además una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo

del emplazamiento en la puerta de éste Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, ocho de noviembre de dos mil doce.- Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio López García.-Rúbrica.

726-B1.-23 noviembre, 4 y 14 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETY.

EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se les hace saber que ARACELI MIRANDA MIRANDA, le demanda en el expediente número 600/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, la propiedad por usucapión, respecto del inmueble ubicado del lote tres, manzana cincuenta y uno, calle Nueve, número doscientos trece, Colonia Las Águilas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie es de 175.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas: al Norte en 17.50 metros con lote 04, al Sur en 17.50 metros con lote 02, al Oriente en 10.00 metros con lote 31 y 32 y al Poniente en 10.00 metros con calle Nueve; asimismo, le demanda la cancelación de la inscripción del predio inscrito bajo la Partida 698, Volumen 33, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de agosto de 1970, a favor de ALEJANDRO ROMERO LASQUETY, según lo acredita con el certificado de inscripción y finalmente la inscripción a su favor, respecto del inmueble materia de la litis.

La parte actora manifiesta que desde el cuatro de octubre del año dos mil, se encuentra en posesión del lote de terreno antes descrito, en razón de que celebró contrato de compraventa con la señora LUCIA MIRANDA ROMAN, quien a su vez lo adquirió de ALEJANDRO ROMERO LASQUETY; la operación fue por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL; desde el momento de la operación le fue entregada la posesión física y jurídica del inmueble materia de litis, razón por la que lo ha venido poseyendo a la vista de los vecinos, en forma pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, haciéndole mejoras al inmueble en cuanto a que ha construido, bardeado, remodelado, pintado, ha pagado contribuciones como lo son de agua, predio, luz, mejoras, sin que hasta la fecha persona alguna le haya reclamado la posesión, la cual ha sido a la vista de los vecinos del lugar donde habita en compañía de su familia.

Ignorándose su domicilio, por auto de fecha trece de septiembre del dos mil doce, se ordenó emplazarle por este medio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, el cinco de noviembre del dos mil doce.- Fecha de acuerdo: Trece de septiembre del dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

725-B1.-23 noviembre, 4 y 14 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1052/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por ROBERTO RIVERA VALDEZ, por conducto de su endosatario en procuración RAUL SEGURA ZEPEDA, en contra de JESUS NUÑEZ GARCIA o JESUS DE LOS REYES NUÑEZ GARCIA, y para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el presente, la Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, señaló las trece horas del día catorce de diciembre de dos mil doce, del bien inmueble consistente en: inmueble inscrito a nombre de DULCE MARIA TOVAR ZARCO, en la inmatriculación administrativa del folio 05389, del expediente administrativo 1013/95 de fecha treinta de julio del año mil novecientos noventa y cinco, inscrito bajo el asiento número 66-1013, a foja 12 vuelta, volumen 43, del Libro I, Sección I, de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con folio real número 162, con fecha veintitrés de mayo de dos mil once, y con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 151.00 metros colinda con Aurelia Santos; al sur: 151.00 metros colinda con Zenón Nabor; al oriente: 12.00 metros colinda con Irineo Tovar Mercado; al poniente: 11.50 metros colinda con Río y Avenida Peralta, con una superficie aproximada de 1736 metros.

Bien y atendiendo al principio de economía procesal que debe prevalecer en todo proceso, pues con la aplicación de este se ofrecen a las partes los mejores resultados con el menor empleo de actividades y recursos monetarios posibles, simplificando sus tareas, acercándolos a una justicia pronta y expedita, habida cuenta de evitar un costo desmedido al demandado en el caso de que se le hagan efectivos los gastos y costas a que fue condenado en juicio; publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días, tanto en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Entidad, como en la tabla de avisos de éste Juzgado; ello aunado a que la publicidad que se da mediante este medio circulante local, no se ve mermada para que se convoquen a un número suficiente de postores; sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$1,520,680.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), derivada del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer la almoneda señalada, quedando a su vez a disposición de la actora en la Secretaría de este Juzgado los edictos correspondientes.

Lo anterior en el entendido de que la cantidad líquida a favor de la parte actora por concepto de las Sentencias de Liquidación de Intereses de veintidós de octubre de dos mil nueve y veintinueve de septiembre de dos mil once, es el total de 51,140.00 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).-Dado en Lerma de Villada, México a noviembre veintisiete de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ingrid Evelyn Gómez García.-Rúbrica.

4951.-30 noviembre, 3 y 4 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 883/2012.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 883/12, que se tramita en este Juzgado, promueve IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, apoderado de RUBEN OJEDA CARDENAS, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del terreno ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco, en el paraje conocido como Corta Zacate, perteneciente al Municipio de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.30 metros colinda con Carlos Fernando Villagómez Castro (antes herederos del

señor Venancio López), al nororient: 14.30 metros colinda con Carlos Fernando Villagómez Castro (antes Carmelo Carlos), al sur: 114.80 metros colinda con Rubén Ojeda Cárdenas (antes Reyes González), al oriente: 30.50 metros y 10.10 metros colinda con Carlos Fernando Villagómez Castro (antes Carmelo Carlos), al poniente: 21.50 metros con Residencias Modernas, S.A. de C.V. (antes Alberto Gutiérrez), y 49.50 metros con camino Ameyalco-Amomolulco (en desuso). Superficie: 5,439.91 metros cuadrados.

A partir de la fecha 10 diez de diciembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, RUBEN OJEDA CARDENAS, ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.-Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación diaria en la zona. Dado en Lerma de Villada, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que lo ordena: seis de noviembre del dos mil doce.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

4900.-29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1115/2012, JOSE LUIS IMANOL ALBERRO SEMERENA, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene respecto del inmueble denominado "El Nogal", el cual se encuentra ubicado en el lugar conocido como Batán Grande, Municipio de Donato Guerra, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 5 líneas de 10.95, 63.06, 11.94, 10.19 y 16.55 metros y colinda con Lucio Díaz Salinas, hoy con Lucio Díaz Carbajal, al sur: en 3 líneas de 66.49, 5.95 y 13.17 metros y colinda con Ignacio Díaz Sánchez, hoy con Ignacia León García y Ricarda García Jiménez, y en una línea de 75.48 metros y colinda con camino a San Martín; al oriente: en 3 líneas de 8.92, 107.01 y 52.92 metros y colinda con Juan Vázquez, hoy con Lucía García Jordán, y en una línea de 183.18 metros y colinda con Ignacio Díaz Sánchez, hoy con Ignacia León García y Ricarda García Jiménez; y, al poniente: en 12 líneas de 11.80, 16.19, 4.40, 27.99, 26.55, 23.91, 12.08, 50.87, 24.13, 11.54, 37.36 y 13.52 metros y colinda con camino vecinal a Batán Grande, con una superficie de 24,710.12 metros cuadrados; en concepto de propietario; inmueble que adquirió en fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y seis, mediante contrato privado de compraventa que celebró con la señora Natalia García Rebollo, por lo que desde esa fecha viene poseyendo dicho inmueble de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario. Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil doce, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se vean afectadas con la tramitación de las presentes diligencias de información de dominio, comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos en términos de Ley.

Valle de Bravo, México, a veintiséis de noviembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4901.-29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
 E D I C T O**
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 444/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE VILLASIS LARA, en su carácter de endosatario en procuración de AVANI DEL RAZO MONSERRAT, en contra de HEIDY CAMPOS FRANCO, la Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha dos de octubre de dos mil doce, se señalan las trece horas del día dieciocho de diciembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: calle Hacienda Emiliano Zapata número 8, Colonia Rincón del Bosque, Echegaray y terreno sobre el cual se encuentra construida que es el lote 23, manzana 3, Colonia Rincón del Bosque, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Con superficie de 250.00 m2. y colinda al norte en 25 metros con lote 22, al sur: 25 metros con lote 24 y lote 1-A, al oriente: en 10 metros linda con lote dos, al poniente: 10 metros linda con calle Emiliano Zapata, con los siguientes datos registrales: Partida 178 volumen 132, libro primero, sección primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$3,285,700.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por tanto, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor a siete días, a efecto de convocar a postores y citar acreedores.-Doy fe.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación 08 de noviembre de 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1408-A1.-27 noviembre, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

JUAN ASURIM MONROY DELGADO, por su propio derecho, bajo el expediente número 906/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en Avenida Jesús Carranza, número cuarenta y cuatro (44) Barrio San Marcos, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.75 metros con Vicente Monroy Rodríguez, al sur: 25.60 metros con José Omaña Ramírez, al oriente: 12.50 metros con Luz María Vicentehño Ramírez, al poniente: 12.50 metros con Avenida Jesús Carranza, teniendo una superficie de 319.50 metros cuadrados aproximadamente y una superficie de construcción de 159.58 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil doce (2012).-Funcionario Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1420-A1.-29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 660/2012, relativo al Juicio información de Dominio, promovido por OLIVIA PALOMA PANTOJA HINOJOSA, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Cuicláhuac s/n del Barrio de Santa Cruz, conocido como "El Arenal", del poblado de San Pablo Autopan en el Municipio y Distrito de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.78 metros colinda con David Martínez Aranda; al sur: 73.95 metros colinda con José Reyes; al oriente: 33.63 metros con calle Cuicláhuac; al poniente: tres líneas de 14.99, 17.23 y 2.65 metros con María Martínez, con una superficie total de 2,635.00 metros cuadrados. Y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, hágase saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintiséis de noviembre del año dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintiuno de noviembre del año dos mil doce.-Segundo Secretario, Lic. María Elizabeth Alva Castillo.-Rúbrica.

4905.-29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

En el expediente número 1258/2012, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, SILVIA LOPEZ CHAVEZ, promovió DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto del terreno urbano, ubicado en el Barrio de San Pedro, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 145.00 metros con Germán Chávez Avilés, antes hoy con Juana Chávez Medina; al sur: 145.00 metros con Concepción Chávez de López antes, hoy con Concepción Chávez Avilés; al oriente: 18.00 metros con camino a la compuerta y al poniente: 22.00 metros con Rosendo Tapia antes, hoy con Fernando Vallejo Valdez, teniendo una extensión superficial de 2,900.00 dos mil novecientos metros cuadrados, por lo que el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha quince de noviembre de la presente anualidad, dio entrada a su promoción ordenándose dar vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su interés convenga, así como también se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.

Se expiden en la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

4910.-29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 919/12.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 919/2012, que se tramita en este Juzgado por IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, Apoderado de Inmobiliaria Loma de Ameyalco S.A. de C.V., promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Cerro del Coyote en San José El Llanito, Municipio de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas: la primera de 88.68 m con Inmobiliaria Loma de Ameyalco S.A. de C.V., y la segunda de 22.53 m con Residencias Modernas S.A. de C.V., al sur: dos líneas: la primera de 24.29 m con José Carmen González Reyes, (antes familia González) y la segunda de 85.61 m con Apolonio González Reyes, al oriente: dos líneas: la primera de 10.84 m y la segunda de 9.69 m ambas con Residencias Modernas S.A. de C.V., al poniente: 29.40 m con Rubén Ojeda Cárdenas (antes Teresa Tovar Alarcón).

Terreno con una superficie aproximada de: 2,576.78 m2. (dos mil quinientos setenta y seis punto setenta y ocho metros cuadrados).

Que desde que celebró contrato privado de compraventa el ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del Acuerdo que lo ordena catorce de noviembre del dos mil doce.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

4902.-29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. CAROLINA HAYDEE CHACON GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1239/12, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION JUDICIAL, respecto de la fracción del inmueble denominado "Teopanixpa" que se encuentra ubicado en Avenida Río Bravo, sin número, Barrio de la Candelaria Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.30 metros con José Agustín López Olivares; al sur: 6.00 metros con Delegación La Candelaria Jolalpan; al oriente: 90.60 metros con Avenida Río Bravo; al poniente: dos líneas, la primera de 31.00 metros y la segunda de 57.00 metros con barranca, inmueble con una superficie aproximada de 1675.00 metros cuadrados, en relación a los hechos manifiesta lo siguiente: Que ha poseído, hace más de cinco años a la fecha el predio mencionado, en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Dados en Texcoco, Estado de México, a veintiséis de noviembre de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: catorce de noviembre de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

4915.-29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 691/2012-1, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, Inmatriculación Judicial, promovido por MAURA AGUIRRE SEPTIEN, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó realizar la publicación de edictos, con fundamento en los artículos 3.21 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda. Y que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico Diario Amanecer que tiene circulación en esta Ciudad, ambos del Estado de México.

RELACION SUCINTA DE LA SOLICITUD.

Toda vez de que mediante contrato de compraventa celebrado en fecha veinte de septiembre de 1983, adquirí del señor UBALDO ALVARADO el inmueble ubicado en calle Atenas de la Colonia San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 241.00 m2 y cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.00 m colindando con propiedad privada, al sur: 10.00 metros y colinda con calle Atenas, al oriente: 24.95 metros y colinda con el señor Miguel Angel Albarado, al poniente: 23.30 metros colindando con Ubaido Alvarado, estando los domicilios de los colindantes localizados en: A).-UBALDO ALVARADO en calle Atenas lote 2, San Mateo Nopala, Naucalpan, Estado de México, B).- MIGUEL ANGEL ALBARADO en calle Atenas, lote 4, San Mateo Nopala, Naucalpan, Estado de México, C).- GLORIA PEREZ en calle Calvario, esquina calzada San Mateo Nopala, Naucalpan, Estado de México. 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que hace más de veintinueve años y en virtud de la celebración de contrato de compraventa, la suscrita se encuentra en posesión de buena fe, bajo el concepto de propietario, en todo momento de manera pública, pacífica y continua del predio indicado con antelación.-Expedidos en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil doce.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación quince de noviembre del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1420-A1.-29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 206/2000.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovida por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HOY SU CESIONARIA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de CECILIA NAVARRO BUENROSTRO, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por EDUARDO AGUIRRE CALDERON, apoderado de la parte actora, a quien se tiene en etapa de ejecución acompañando al ocurso que se provee el certificado de gravamen actualizado respecto del bien inmueble hipotecado, el cual se manda glosar a los presentes autos para que surta sus efectos legales. Ahora bien, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en el ubicado: calle de Jilguero Oriente número tres, unidad vecinal "A", (lote 31 treinta y uno, manzana 4 "A"), Colonia o Fraccionamiento Lago de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 300 metros cuadrados, y para que tenga verificativo la misma se señalan las once horas del día catorce de diciembre del año dos mil doce, y en su preparación se ordena la publicación de edictos, que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal; así como el periódico "La Crónica", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes el precio del avalúo, el cual equivale a la cantidad de \$824,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que fue el valor que arrojó el avalúo realizado por el perito valuador designado por la parte actora, y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor del bien hipotecado, que servirá de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que proceda a la publicación de edictos como está señalado con anterioridad, en los lugares de costumbre como son la Receptoría de Rentas, en la puerta del Juzgado respectivo y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Marco Antonio Gamboa Madero, con quien se actúa y da fe.

En funciones de Secretario de Acuerdos "B", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal; así como el periódico "La Crónica".-México, D.F., a 29 de octubre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Martha Lilia Villanueva Islas.-Rúbrica.

4787.-22 noviembre y 4 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Expediente No. 277/154/2012, ELEUTERIO MENDOZA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlamilinca", ubicado en el poblado de San

Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 57.67 metros, con Julia de la Rosa Rodríguez; al sur: 24.13 metros, con Eulalio Solórzano Bonilla; al oriente: 58.23 metros, con calle Pajaritos, al poniente: 47.86 metros, con Orlando Garrido Espinoza, con una superficie de: 2,047.38 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

4835.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 183/143/2012, REGINO HERNANDEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo S/N, en la Delegación de Guadalupe Yancuictlalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.70 mts. con Longinos Alvirde Catzoli; al sur: 16.50 mts. con Eduardo Hernández Sánchez y servidumbre de paso de 4.35 mts.; al oriente: 31.00 mts. con Eduardo González Olivares, al poniente: 31.00 mts. con Longinos Alvirde Catzoli. Con una superficie aproximada de 499.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de noviembre de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4810.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 180/140/2012, ESTHER GUMESINDA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado en camino a Rayón, San Lucas, perteneciente al Municipio de Santa María Rayón, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: con cuatro líneas la primera de 4.33 mts. 8.52 mts. 6.54 mts. 8.60 mts. entre la barranca de San Lucas y Santa María Rayón; al sur: con una línea de 109.24 mts. con Rancho San Diego; al oriente: en dos líneas de 127.59 mts. y 30.79 mts. con barranca de San Lucas y Rayón y una pendiente de 19.50 mts. con Rancho San Diego; al poniente: una línea de 167.49 mts. con Elías Camacho Sánchez. Con una superficie aproximada de 11,014.489 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de noviembre de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4817.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 182/142/2012, ALVARO GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle "Valentín Gómez Farías" S/N, en la población de San Lorenzo Huehuetlilán, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 08.00 mts. con Apolinar Cortés Hernández; al sur: 08.00 mts. con calle "Valentín Gómez Farías"; al oriente: 10.00 mts. con Alfredo Villalva Hernández; al poniente: 10.00 mts. con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 80.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 20 de noviembre de dos mil doce.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4811.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 265/143/2012, C. CARLOS VALLEJO SANDOVAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paso de servidumbre con salida a calle Juan Escutia, en la delegación de Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Estado de México, Distrito de Chalco, terreno denominado "Santiago 2" que mide y linda; al norte: 40.00 mts. y colinda con paso de servidumbre; al sur: 40.00 mts. y colinda con María del Rosario Morales Herrera; al oriente: 10.00 mts. y colinda con Alicia Morales Herrera; al poniente: 10.00 mts. y colinda con Alicia Morales Herrera. Superficie aproximada de 400.00 m2. metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

4922.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 266/144/2012, C. DIANA ABIGAIL MARTINEZ ROCHA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Gral. Antonio Beltrán # 516 Barrio San Pedro Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 8.00 metros con calle Gral. Antonio Beltrán; al sur: 8.00 metros con Valente Alarcón; al oriente: 20.00 metros con Mario Rocha Pérez; al poniente: 20.00 metros con Luis Rocha Pérez. Superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

4922.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 268/146/2012, MARIO RIVERA VAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Nayarit S/N, Municipio de Temamatla, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 8.00 metros con la calle Nayarit; al sur: 8.00 metros con María Silvia Rodríguez Jiménez; al oriente: 18.00 metros con Julio Domingo López Hernández; al poniente: 18.00 metros con Inés Yolanda Rodríguez Jiménez. Superficie aproximada de 144.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

4922.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 267/145/2012, C. MARIO ROCHA PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: en calle Gral. Antonio Beltrán # 518, Barrio San Pedro Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 08.00 metros con calle Gral. Antonio Beltrán; al sur: 08.00 metros con Valente Alarcón; al oriente: 20.00 metros con Lucrecia Mateo Calvo; al poniente: 20.00 metros con Ma. Eugenia Rocha Pérez. Superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

4922.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 269/147/2012, ALEJANDRO AGUILA RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: camino sin nombre, Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Huixtenco" que mide y linda; al norte: 149.50 metros en línea quebrada con Abraham Gallegos y Fernando Hernández Cervantes; al sur: 20.70 metros, 17.70 metros, 39.60 metros y 30.45 metros con Antonio Aguila Ranchos al oriente: 40.20 metros con camino; otro oriente: 22.35 metros y 17.70 metros con Antonio Aguila Ranchos; al poniente: 85.40 metros con Francisco Javier Espinoza Martínez; otro poniente: 50.75 metros con Antonio Aguila Ranchos. Superficie aproximada de 8,548.35 m2. metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

4922.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 157/61/2012, EL C. JAVIER ISAAC CORREA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Timilpan, comunidad de San Nicolás, Acambay, Méx., Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro de Hgo., mide y linda: al norte: 4 líneas 9.66, 8.17, 133.30, 31.28 mts. con Correa Mondragón Seniorina, Plata Correa Oliva, Colín Correa Silvano, al sur: en 5 líneas 95.00, 26.37, 105.60, 55.40 y 17.74 mts. con Ocañas Osornio Rosa Serapia, Lovera Ocañas Mauricio y José Merced y Alberta Ocañas, al oriente: en 5 líneas 50.70, 120.11, 25.95, 33.00, 42.05 mts. con Lovera Ocañas Mauricio y José Merced, carretera a Timilpan, Correa Mondragón Seniorina, Plata Correa Oliva y Colín Correa Silvano, al poniente: en tres líneas 50.50, 103.00, 54.00 mts. con Lovera Ocañas Mauricio y José Merced y Salomón Correa Mondragón. Superficie aproximada de: 24,126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 09 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4909.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 181/141/2012, GEOVANI MATA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado en carretera a Tepexoxuca s/n, Municipio de Joquicingo de León Guzmán, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 4.30 mts. con Rutilo Alvarez Gómez, al sur: 19.00 mts. con Geovani Mata Vargas, al oriente: 18.30 mts. con carretera a San Francisco Tepexoxuca, al poniente: 25.00 mts. con Rutilo Alvarez Gómez. Con una superficie aproximada de: 227.0 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de noviembre de dos mil doce.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4913.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 63079/209/12, EL C. AGUSTIN GONZALEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Puente", ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.00 mts. con camino a Tecla actualmente Avenida Chapultepec, al sur: 27.00 mts. con María Eulalia Cruz Osario, actualmente Eulalia Cruz Osorio, al oriente: 10.00 mts. con Genaro López Leyva, actualmente Víctor López Morales, al poniente: 10.00 mts. con calle Frontera. Superficie aproximada: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de noviembre de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4920.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 72695/249/12, el C. CARLOS GONZALEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble predio denominado "El Amanal", ubicado en calle sin nombre, Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 625.00 metros cuadrados. Norte: 25.00 m con Norma Herrera Alcantar, sur: 25.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Alfonso Reyes, oriente: 25.00 m Arturo Navarro, poniente: 25.00 m con Orlando Nieves Pozos.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de noviembre de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4906.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 67844/225/12, la C. ERIKA MORALES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en terreno sin número, manzana sin número de la calle cerrada La Conchita de la Colonia El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, con una superficie de 413.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 11.491 m con cerrada La Conchita, sur: 11.10 m con calle Melchor Ocampo, oriente: 16.58 y 15.37 m con propiedad particular actualmente Sofía Luna Tirado, poniente: 20.33 m con propiedad particular actualmente Baldomero Rubio Vallerajo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4906.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 33137/71/12, la C. MARIANA FRAGOSO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado denominado Sauce, ubicado en Barrio San Juan de Letrán en San Bartolo Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, con una superficie de 100 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 12.50 m con Guadalupe Rodríguez Ontiveros, al sur: 12.50 m con Gregorio Pérez Tlatoani, al oriente: 8.00 m con Evangelina Gutiérrez Valverde, al poniente: 8.00 m con calle Cda. San Juan de Letrán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de noviembre de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4906.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 3688-103/2012, el C. RUBEN GRANADOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: norte: 110.82 m con Lucía Arce Martínez y Rubén Granados Cruz, sur: 95.50 m con Juana Bravo Martínez, oriente: 78.10 m con Pablo Martínez Cruz, poniente: 104.80 m con Juana Bravo Martínez. Superficie: 9,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4917.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 3686-104/2012, el C. RUBEN GRANADOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.50 m con carretera, al sur: 25.00 m con carretera, al oriente: 9.00 m con Sabino Hernández Pérez, al poniente: 2.00 m con carretera. Superficie aproximada de 139.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4917.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 3607-100/2012, el C. MARCO ANTONIO ERNESTO VALDIVIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Altos, Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: norte: 31.00 m con Elena Martínez Bravo, sur: 32.00 m con Antonia Sánchez Rivera, oriente: 61.00 m con Antonia Sánchez Rivera, poniente: 61.00 m con carretera. Superficie 1,921.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4917.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Expediente No. 41/36/2012, ROGELIO GODINEZ ROUCAS, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Loma Bonita", ubicado en términos del poblado de Oxtotipac, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 280.00 m con calle sin nombre, al sur: 140.00 m con calle sin nombre, al oriente: 216.00 m con calle sin nombre, al poniente: 250.00 m con calle pública y Alfonso Godínez Roucas. Con una superficie de 45,360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de noviembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4841.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Expediente No. 42/37/2012, FEDERICO GODINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Miltenco", ubicado en Avenida Morelos sin número en el poblado de Oxtotipac, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 m con Juana Godínez Sevilla, al sur: 48.00 m con Miguel Sevilla Zúñiga, al oriente: 23.00 m con Wendy Sevilla, al poniente: 19.00 m con calle Avenida Morelos. Con una superficie de 1,008.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de noviembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4842.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 189/149/2012, JAIME FERNANDO URIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se ubica en la calle Camino a las Palmas, paraje "Apango", en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al oriente: 12.00 mts. con prolongación Las Palmas, al poniente: 12.00 mts. con Tomás Villanueva Morales, al norte: 12.00 mts. con Omar Hernández Ortiz, al sur: 11.82 mts. con María de Lourdes Riveroll López. Con una superficie aproximada de: 142.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de noviembre del dos mil doce.- Registrador de la Oficina Registral del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México. Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4830.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "83,026" ante mí, el día treinta y uno de octubre del dos mil doce, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FELIX CERON GARCIA y los señores GLORIA y JAVIER AMBOS DE APELLIDOS CERON GARCIA, EN SU CARACTER DE UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS; aceptan la Institución de Herederos, así como la señora GLORIA CERON GARCIA, quien aceptó el nombramiento y cargo de ALBACEA y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

4794.-23 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "82,899" ante mí, el día diecinueve de octubre del dos mil doce, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor ADOLFO CHAIRE MELGOZA y la señora MARIA DEL ROSARIO ALONSO SALDAÑA, EN SU CARACTER DE UNICA y UNIVERSAL HEREDERA, acepta la Institución de Heredera, así como la señora ARACELI BEATRIZ NAVARRETE ALONSO, quien aceptó el nombramiento y cargo de ALBACEA y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

4795.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 05 de noviembre de 2012.

YO, LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, HAGO DE SU CONOCIMIENTO:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 42,008 de fecha 26 de octubre del año dos mil doce, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Patricio Escalante Ochoa, a solicitud de los señores María Dolores Mendoza Calderón, Yaracet Escalante Mendoza, Yesenia Escalante Mendoza, Edgar Iván Escalante Mendoza, y Karla Patricia Escalante Mendoza.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.
1389-A1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 41,940, de fecha dieciocho de Octubre del año dos mil doce, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor VICTOR MARTINEZ REYES, a solicitud de la señora LUZ MARIA y el señor VICTOR ambos de apellidos MARTINEZ AGUILAR, descendientes y Unicos y Universales Herederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 26 de octubre del año 2012.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.
1389-A1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 43,084 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012 PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA GUADALUPE ROJAS ICAZA, NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27, DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION, QUE CELEBRARON EL SEÑOR SOTERO DURAN GOMEZ, QUIEN COMPARECIO EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES ALBERTO DURAN PEÑA, GERARDO SOTERO DURAN PEÑA, MANUEL DURAN PEÑA, NORMA NADIA DURAN PEÑA, VERONICA DURAN PEÑA, LEOBARDO DURAN PEÑA E IRMA DURAN PEÑA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE MARIA DEL PILAR DURAN PEÑA, QUIENES COMPARECIERON EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN

PRIMER GRADO, DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA IRMA AUREA PEÑA ROGEL QUIEN TAMBIEN UTILIZABA EL NOMBRE DE IRMA PEÑA ROGEL.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.

1389-A1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 09 de noviembre del 2012.

El suscrito Licenciado CARLOS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público Número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 9.781 del protocolo a mi cargo de fecha 09 de Noviembre del 2012, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION LEGITIMA (INTESTAMENTARIA) a bienes de la señora NATALIA SUSANA BARRANCO ROJAS, que otorgó el señor MIGUEL ANGEL OLLORA OCHOA DE ASPURU, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus.

El presunto heredero MIGUEL ANGEL OLLORA OCHOA DE ASPURU, dio su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la Sucesión Intestamentaria de la señora NATALIA SUSANA BARRANCO ROJAS, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

El compareciente me exhibió la copia certificada del acta de defunción de la señora NATALIA SUSANA BARRANCO ROJAS y el acta de matrimonio con que acredita su entroncamiento con la autora de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

1389-A1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 43,077 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA GUADALUPE ROJAS ICAZA, NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27, DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO REVELES FRIAS, QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA EMILIA CARAZA MONTELLANO TAMBIEN CONOCIDA COMO EMILIA CARAZA MONTELLANO Y MARIA EMILIA CORAZA MONTELLANA EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, Y LOS SEÑORES JUAN ANTONIO REVELES CARAZA, ALEJANDRO REVELES CARAZA, CLAUDIA REVELES CARAZA Y LUIS HUMBERTO REVELES CARAZA EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO, CONSTANDO EN EL MISMO INSTRUMENTO EL REPUDIO QUE OTORGARAN LOS PROPIOS SEÑORES JUAN ANTONIO REVELES CARAZA, ALEJANDRO REVELES CARAZA, CLAUDIA REVELES CARAZA Y LUIS HUMBERTO REVELES CARAZA.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.

1389-A1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 41,841, de fecha 9 de octubre del año dos mil doce, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PORFIRIO GONZALEZ DOMINGUEZ, a solicitud de la señora GUADALUPE CHAVEZ DOMINGUEZ, en su doble carácter de Cónyuge Supérstite y heredera, y los señores JOSE LUIS, JOSE ARTURO, JAIME, EFRAIN, EDUARDO, PORFIRIO, JOSE MANUEL, GUSTAVO, RENAN IVAN, ADAN, ROSA, ENRIQUE y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ CHAVEZ, en su carácter de descendientes y herederos del autor de la presente sucesión, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 12 de noviembre del año 2012.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

1389-A1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 41,121, del volumen **762**, de fecha 16 de noviembre del año 2012, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes del de cujus **JOSE GUADALUPE VEGA CRUZ**, que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos, los señores JOSEFA CRUZ MENDEZ, EDITH GABRIELA VEGA CRUZ, JOSE ALFREDO VEGA CRUZ y VICTOR MANUEL VEGA CRUZ, la primera de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de su acta de matrimonio y nacimiento, respectivamente, y la copia certificada del acta de defunción del de cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 16 de noviembre de 2012.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MEXICO.

724-B1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 41,124, del volumen **762**, de fecha 17 de noviembre del año 2012, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes del de cujus **JOSE REFUGIO SANTOYO GALLARDO**, que formalizó la presunta heredera, siendo esta, la señora JOSEFINA TREJO MACIEL, en su carácter de cónyuge supérstite, quien acreditó su entroncamiento con la copia certificada de su acta de matrimonio, así como copia certificada del acta de defunción del de cujus, por lo que la persona antes señalada manifestó su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 16 de noviembre de 2012.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MEXICO.

724-B1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 9 de noviembre de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "**72354**", volumen "**1524**", de fecha "**31 de agosto de 2012**", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora **MARTHA ISABEL ARANDA SALINAS**, a solicitud del señor **ANGEL GOMEZ VAZQUEZ** y las señoras **MARTHA PATRICIA y CLAUDIA** ambas de apellidos **GOMEZ ARANDA**, la primera como **cónyuge supérstite** y las segundas como **descendientes directas**, de la de cujus, en su carácter de **posibles herederos**, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte de la señora **MARTHA ISABEL ARANDA SALINAS**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

4798.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 9 de noviembre de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "72467", volumen "1527", de fecha "20 de septiembre de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora **MANUELA DURAN MEDRANO**, a solicitud de los señores **JOEL, NAHAVI, GRACIELA, ROSA, GLORIA, ABEL, MARTHA y YOLANDA** todos de apellidos **CASTILLO DURAN**, como **descendientes directos** de la de cujus, en su carácter de **posibles herederos**, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte de la señora **MANUELA DURAN MEDRANO**, con su acta de defunción y el entroncamiento con la de cujus con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

4799.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 9 de noviembre de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "72477", volumen "1527", de fecha "24 de septiembre de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **LUIS GUTIERREZ GARCIA**, a solicitud de los señores **MARIA PEREZ TORRES** como **cónyuge supérstite** por sí y en representación de la señora **THELMA GUTIERREZ PEREZ** como **descendiente directa**, las señoras **LARIZ GUTIERREZ PEREZ** y **BRIZNA GUTIERREZ PEREZ** como **descendientes directas** y el señor **MURPY GUTIERREZ PEREZ** por sí y en representación de los señores **GELMAR, EULER y CRISTOFFER** de apellidos **GUTIERREZ PEREZ**, como **descendientes directos** de la de cujus, en su carácter de **posibles herederos**, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte del señor **LUIS GUTIERREZ GARCIA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

4800.-23 noviembre y 4 diciembre.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

JORGE REYNOSO HERNANDEZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 831, VOLUMEN 115, LIBRO PRIMERO. SECCION PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE UNA FRACCION DE TERRENO DE LOS QUE PERTENECIERON AL RANCHO DE "LA COLMENA O SAN ILDEFONSO", UBICADO EN LA LOMA DE PAIS, COLONIA LA PAZ SAN ISIDRO LABRADOR, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: LINDA CON FABIAN GABINO; AL SUR: LINDA CON JOSE ORTEGA; AL ORIENTE: LINDA CON FIDENCIO VEGA; AL PONIENTE; LINDA CON JUAN GARCIA, PIEDAD VARGAS, MARDONIO Y CARLOS AGUILAR; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,044 METROS CUADRADOS. LA PARTIDA SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2012.

EL C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA.-RUBRICA.

4919.-29 noviembre, 4 y 7 diciembre.



Tecamac
Gobierno comprometido contigo

CONVOCATORIA DE REMATE

TECAMAC, Estado de México; martes, 27 de noviembre de 2012

Con fundamento en los artículos 93 y 95 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 16, 19, 30, 376, 407, 408, 410, 411, 414, 415 y 417 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se convoca a personas físicas y morales interesadas en adquirir mediante Subasta Pública los bienes inmuebles que se describen en el **Anexo 1** de esta Convocatoria, que fueron embargados con motivo de los créditos fiscales que tienen pendientes de pagar al Municipio de TECAMAC Estado de México los contribuyentes que se indican, conforme al siguiente detalle:

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	ACUERDO DE REMATE	CLAVE CATASTRAL
GUZMAN GARCIA MARIA LUISA	TEC/TM/2012/B00249	TEC/TM/2012/C00249	047-32-626-15-01-0004
PE#A MARTINEZ RICARDO	TEC/TM/2012/B00250	TEC/TM/2012/C00250	047-32-626-42-01-0004
OCAMPO MORADO DAVID	TEC/TM/2012/B00251	TEC/TM/2012/C00251	047-32-630-47-01-0002
VARGAS CARRANZA MIGUEL	TEC/TM/2012/B00252	TEC/TM/2012/C00252	047-32-631-07-01-0003
RAMIREZ SEGUNDO EDGAR	TEC/TM/2012/B00253	TEC/TM/2012/C00253	047-32-633-57-01-0002
GUTIERREZ NAVA FRANCISCO JAVIER	TEC/TM/2012/B00254	TEC/TM/2012/C00254	047-32-633-62-01-0002
REYES DIAZ ALEJANDRO	TEC/TM/2012/B00255	TEC/TM/2012/C00255	047-32-634-17-01-0002
MARCELINO MARTINEZ SANDRA LILIANA	TEC/TM/2012/B00256	TEC/TM/2012/C00256	047-32-640-41-01-0001
ENRIQUEZ PEREZ DIANA MARISOL	TEC/TM/2012/B00257	TEC/TM/2012/C00257	047-32-641-08-01-0003
HERRERA MOLINA RUBEN	TEC/TM/2012/B00258	TEC/TM/2012/C00258	047-32-641-12-01-0003
LUIS TREJO ARMANDO	TEC/TM/2012/B00259	TEC/TM/2012/C00259	047-32-643-07-01-0003
ROJAS REYES RUBI JAZMIN	TEC/TM/2012/B00260	TEC/TM/2012/C00260	047-32-413-23-01-0002
CERON PEREZ NESTOR	TEC/TM/2012/B00261	TEC/TM/2012/C00261	047-32-413-27-01-0001
CASTRO VELAZQUEZ FABIOLA	TEC/TM/2012/B00262	TEC/TM/2012/C00262	047-32-417-22-01-0002
HUERTA SALDIVAR PATRICIA	TEC/TM/2012/B00263	TEC/TM/2012/C00263	047-32-418-16-01-0002
MEDINA BELTRAN MARIA PAULA	TEC/TM/2012/B00264	TEC/TM/2012/C00264	047-32-419-10-01-0003
CRUZ BARROSO RICARDO MAURO	TEC/TM/2012/B00265	TEC/TM/2012/C00265	047-32-420-03-01-0003
CHAVARRIA MARTINEZ DAN CHRISTIAN	TEC/TM/2012/B00266	TEC/TM/2012/C00266	047-32-420-21-01-0004
FLORES CORREA JOSE ADOLFO	TEC/TM/2012/B00267	TEC/TM/2012/C00267	047-32-421-17-01-0004
HERRERA BONILLA GABRIEL EDUARDO	TEC/TM/2012/B00268	TEC/TM/2012/C00268	047-32-421-44-01-0004
PALMA ROJAS MARIA DEL CARMEN	TEC/TM/2012/B00269	TEC/TM/2012/C00269	047-32-421-63-01-0002
ARVIZU MU#IZ MIGUEL ANGEL	TEC/TM/2012/B00270	TEC/TM/2012/C00270	047-32-422-38-01-0002
VEGA PEREZ MAURO RAFAEL	TEC/TM/2012/B00271	TEC/TM/2012/C00271	047-32-422-63-01-0004
ROSETE MEDINA ELIZABETH	TEC/TM/2012/B00272	TEC/TM/2012/C00272	047-32-422-74-01-0004
GONZALEZ MARTINEZ IVAN ENRIQUE	TEC/TM/2012/B00273	TEC/TM/2012/C00273	047-32-422-79-01-0002
ROMERO MILLAN ALVARO	TEC/TM/2012/B00274	TEC/TM/2012/C00274	047-32-433-38-01-0002
VALDEZ RODRIGUEZ VIOLETA	TEC/TM/2012/B00275	TEC/TM/2012/C00275	047-32-647-32-01-0004
TORRES AGUADO HORACIO	TEC/TM/2012/B00276	TEC/TM/2012/C00276	047-32-647-41-01-0001
PEDROZA REYES ISRAEL	TEC/TM/2012/B00277	TEC/TM/2012/C00277	047-32-647-45-01-0003
CASTILLO GONZALEZ MATEO	TEC/TM/2012/B00278	TEC/TM/2012/C00278	047-32-648-04-01-0004
FLORES CERVANTES EDGAR	TEC/TM/2012/B00279	TEC/TM/2012/C00279	047-32-670-08-01-0001
NAVA LOPEZ RODOLFO	TEC/TM/2012/B00280	TEC/TM/2012/C00280	047-32-671-04-01-0003
GONZALEZ CARRANZA ANGELICA MARIA	TEC/TM/2012/B00281	TEC/TM/2012/C00281	047-32-671-18-01-0001
UTRERA ORTEGA JORGE	TEC/TM/2012/B00282	TEC/TM/2012/C00282	047-32-672-42-01-0002
COETO MONTES FRANCISCO JAVIER	TEC/TM/2012/B00283	TEC/TM/2012/C00283	047-32-672-45-01-0001
FERNANDEZ BADILLO CESAR	TEC/TM/2012/B00284	TEC/TM/2012/C00284	047-32-672-45-01-0004
SANTIAGO MARTINEZ LUIS FERNANDO	TEC/TM/2012/B00285	TEC/TM/2012/C00285	047-32-672-65-01-0003
CORTEZ MENDOZA ABEL RENE	TEC/TM/2012/B00286	TEC/TM/2012/C00286	047-32-675-02-01-0004
DIAZ HERRERA MARIO	TEC/TM/2012/B00287	TEC/TM/2012/C00287	047-32-675-33-01-0001
BARRON MENA MARIA DEL CARMEN	TEC/TM/2012/B00288	TEC/TM/2012/C00288	047-32-678-20-01-0001
SANCHEZ CURIEL CECILIA	TEC/TM/2012/B00289	TEC/TM/2012/C00289	047-32-678-48-01-0002
MEDINA GONZALEZ BRENDA BERENICE	TEC/TM/2012/B00290	TEC/TM/2012/C00290	047-32-680-36-01-0002
CANSECO IRAZABA CARLOS	TEC/TM/2012/B00291	TEC/TM/2012/C00291	047-32-434-41-01-0001
ORTEGA PEREZ JUAN CARLOS	TEC/TM/2012/B00292	TEC/TM/2012/C00292	047-32-414-50-01-0004
DE ONOFRE CARMONA PATRICIA	TEC/TM/2012/B00293	TEC/TM/2012/C00293	047-32-414-54-01-0004
RODRIGUEZ AVENDA#O ISAAC	TEC/TM/2012/B00294	TEC/TM/2012/C00294	047-32-644-35-01-0002
TELLEZ LEONEL DAVID GUILLERMO	TEC/TM/2012/B00295	TEC/TM/2012/C00295	047-32-436-68-01-0004
FLORES AGUILAR JAIME	TEC/TM/2012/B00296	TEC/TM/2012/C00296	047-02-138-15-01-0094
LOPEZ GOMEZ JERONIMO	TEC/TM/2012/B00297	TEC/TM/2012/C00297	047-02-139-25-01-0002
GUTIERREZ FLORES JOSE LUIS	TEC/TM/2012/B00298	TEC/TM/2012/C00298	047-02-139-29-01-0043
CAMACHO MORALES FERNANDO GUILLERMO	TEC/TM/2012/B00299	TEC/TM/2012/C00299	047-02-095-02-01-0004
HERNANDEZ JIMENEZ JORGE GUSTAVO	TEC/TM/2012/B00300	TEC/TM/2012/C00300	047-02-096-02-01-0017
BALDERAS NORIA DAVID REY	TEC/TM/2012/B00301	TEC/TM/2012/C00301	047-02-121-11-01-0024
MONTES FERNANDEZ ANDRES	TEC/TM/2012/B00302	TEC/TM/2012/C00302	047-02-122-07-01-0014
MARTINEZ HERNANDEZ BENITO	TEC/TM/2012/B00303	TEC/TM/2012/C00303	047-02-122-07-01-0048
ROJAS FONSECA GUADALUPE	TEC/TM/2012/B00304	TEC/TM/2012/C00304	047-02-135-15-01-0002
MARTINEZ PEREZ ALEJANDRO	TEC/TM/2012/B00305	TEC/TM/2012/C00305	047-02-135-15-01-0003

LEON MANCERA OTHON	TEC/TM/2012/B00306	TEC/TM/2012/C00306	047-02-135-15-01-0007
SANDOVAL HERNANDEZ GREGORIO	TEC/TM/2012/B00307	TEC/TM/2012/C00307	047-02-135-15-01-0013
VALLEJO PACHECO DULCE MARIA DE LOS ANGEL	TEC/TM/2012/B00308	TEC/TM/2012/C00308	047-02-135-15-01-0093
VAZQUEZ AYALA RICARDO	TEC/TM/2012/B00309	TEC/TM/2012/C00309	047-02-136-05-01-0020
VALDEZ ROCHA VICTOR	TEC/TM/2012/B00310	TEC/TM/2012/C00310	047-02-136-05-01-0058
RODRIGUEZ SALAZAR MARIA ANDREA	TEC/TM/2012/B00311	TEC/TM/2012/C00311	047-02-136-05-01-0089
TOLEDO LOPEZ HECTOR	TEC/TM/2012/B00312	TEC/TM/2012/C00312	047-02-136-15-01-0046
ESPINDOLA BACA SERGIO	TEC/TM/2012/B00313	TEC/TM/2012/C00313	047-02-136-15-01-0048
MORENO SANCHEZ ANSELMO ARMANDO	TEC/TM/2012/B00314	TEC/TM/2012/C00314	047-02-136-15-01-0066
PEDRO GALAN FABIAN	TEC/TM/2012/B00315	TEC/TM/2012/C00315	047-02-136-15-01-0222
ZAVALA FLORES NORMA	TEC/TM/2012/B00316	TEC/TM/2012/C00316	047-02-136-15-01-0241
MARTINEZ TORRES CESAR	TEC/TM/2012/B00317	TEC/TM/2012/C00317	047-02-136-15-01-0249
ROMERO LEMUS MARCO ANTONIO	TEC/TM/2012/B00318	TEC/TM/2012/C00318	047-02-136-31-01-0016
LOPEZ SIUROB JAVIER	TEC/TM/2012/B00319	TEC/TM/2012/C00319	047-02-137-15-01-0183
RODRIGUEZ LOPEZ ADAN	TEC/TM/2012/B00320	TEC/TM/2012/C00320	047-02-096-04-01-0004
CAMPOS ZEMPOALTECA ROSALBA	TEC/TM/2012/B00321	TEC/TM/2012/C00321	047-02-121-06-01-0001
SALAZAR FLORES VENANCIO PEDRO	TEC/TM/2012/B00322	TEC/TM/2012/C00322	047-02-141-02-01-0003
GONZALEZ ESPINOZA JESUS	TEC/TM/2012/B00323	TEC/TM/2012/C00323	047-32-675-76-01-0003
COLIN PADILLA DANIEL	TEC/TM/2012/B00324	TEC/TM/2012/C00324	047-32-678-64-01-0003
RESENDIZ LOPEZ FRANCISCA TERESA	TEC/TM/2012/B00325	TEC/TM/2012/C00325	047-02-096-04-01-0001
SANCHEZ ALVAREZ HUGO	TEC/TM/2012/B00326	TEC/TM/2012/C00326	047-02-135-21-01-0004
GUERRERO MOYA MANUEL	TEC/TM/2012/B00327	TEC/TM/2012/C00327	047-32-440-44-01-0005
BOTELLO BALDERAS BENIGNO	TEC/TM/2012/B00328	TEC/TM/2012/C00328	047-32-440-34-01-0006
MEJIA GONZALEZ RODOLFO	TEC/TM/2012/B00329	TEC/TM/2012/C00329	047-32-441-20-01-0003
BETANCOURT GOMEZ JOSE ALEJANDRO	TEC/TM/2012/B00330	TEC/TM/2012/C00330	047-32-441-48-01-0006
PEREZ CORONEL LAURA PATRICIA	TEC/TM/2012/B00331	TEC/TM/2012/C00331	047-32-442-22-01-0006
LIMON ANA MARIA	TEC/TM/2012/B00332	TEC/TM/2012/C00332	047-02-107-09-01-0001
CRUZ MORALES ADRIAN	TEC/TM/2012/B00333	TEC/TM/2012/C00333	047-02-108-08-01-0002
MEDINA ROJAS VICTOR	TEC/TM/2012/B00334	TEC/TM/2012/C00334	047-02-117-03-01-0001
CARRILLO MARTINEZ JOSE LUIS	TEC/TM/2012/B00335	TEC/TM/2012/C00335	047-02-117-18-01-0002
GOMEZ PEREZ RAFAEL	TEC/TM/2012/B00336	TEC/TM/2012/C00336	047-02-119-05-01-0004
MENCHACA GARCIA MARCOS JESUS	TEC/TM/2012/B00337	TEC/TM/2012/C00337	047-02-141-39-01-0001
GOMEZ JIMENEZ JUAN	TEC/TM/2012/B00338	TEC/TM/2012/C00338	047-02-146-05-01-0004
LAPARRA CHACON ALICIA DEL CARMEN	TEC/TM/2012/B00339	TEC/TM/2012/C00339	047-02-146-18-01-0002
TSUCHIYA AHUMADA RAUL GERARDO	TEC/TM/2012/B00340	TEC/TM/2012/C00340	047-02-146-28-01-0001
SANCHEZ MIRANDA MANUEL	TEC/TM/2012/B00341	TEC/TM/2012/C00341	047-02-146-30-01-0004
CHAVEZ DIAZ JULIETA	TEC/TM/2012/B00342	TEC/TM/2012/C00342	047-02-116-14-01-0003
SANCHEZ PINEDA ELIZABETH	TEC/TM/2012/B00343	TEC/TM/2012/C00343	047-50-557-01-01-000D
RAMIREZ PUEBLA LIZBETH	TEC/TM/2012/B00344	TEC/TM/2012/C00344	047-50-557-01-01-00AQ
COLIN GUADALUPE RICARDO	TEC/TM/2012/B00345	TEC/TM/2012/C00345	047-50-557-01-01-00AT
REJON MARQUEZ OLGA PATRICIA	TEC/TM/2012/B00346	TEC/TM/2012/C00346	047-50-557-01-01-00AZ
CANTERO MELO OSVALDO	TEC/TM/2012/B00347	TEC/TM/2012/C00347	047-50-557-04-01-000Y
ELOISA JIMENEZ GONZALO	TEC/TM/2012/B00348	TEC/TM/2012/C00348	047-50-557-05-01-00AQ
LUNA PEREZ MAURO MARCELINO	TEC/TM/2012/B00349	TEC/TM/2012/C00349	047-50-557-05-01-00AV
RUIZ VELAZQUEZ MARIBEL	TEC/TM/2012/B00350	TEC/TM/2012/C00350	047-50-763-08-01-000V
OJEDA JUAREZ RAYMUNDO ANTONIO	TEC/TM/2012/B00351	TEC/TM/2012/C00351	047-50-764-16-01-00AB
PEREZ ROMERO ROLANDO	TEC/TM/2012/B00352	TEC/TM/2012/C00352	047-50-528-05-01-000V
CARRASCO ISLAS SILVESTRE JOSE	TEC/TM/2012/B00353	TEC/TM/2012/C00353	047-50-528-05-01-00AI
NUNEZ PEDRAZA SERGIO RAUL	TEC/TM/2012/B00354	TEC/TM/2012/C00354	047-50-528-05-01-00AS
GARCIA LOPEZ MIGUEL ANGEL	TEC/TM/2012/B00355	TEC/TM/2012/C00355	047-50-528-05-01-00AW
ALVAREZ RIVEROLL EDITH	TEC/TM/2012/B00356	TEC/TM/2012/C00356	047-50-528-06-01-000U
HERNANDEZ GARCIA ANTONIO	TEC/TM/2012/B00357	TEC/TM/2012/C00357	047-50-528-06-01-00AV
CRUZ VELAZQUEZ EDUARDO JAVIER	TEC/TM/2012/B00358	TEC/TM/2012/C00358	047-50-528-06-01-00BF
GONZALEZ LEDEZMA GABRIELA LILIANA	TEC/TM/2012/B00359	TEC/TM/2012/C00359	047-50-764-16-01-000U
YIRENE ALFONSIN JULIO CESAR	TEC/TM/2012/B00360	TEC/TM/2012/C00360	047-32-440-24-01-0002
CABELLO TELLO JUAN	TEC/TM/2012/B00361	TEC/TM/2012/C00361	047-32-440-10-01-0002
BARCENAS CENTENO ARTURO	TEC/TM/2012/B00362	TEC/TM/2012/C00362	047-32-440-20-01-0003
ROSARIO MARTINEZ RICARDO JORGE	TEC/TM/2012/B00363	TEC/TM/2012/C00363	047-32-440-45-01-0002
BARRIOS ORTEGA PORFIRIO MANUEL	TEC/TM/2012/B00364	TEC/TM/2012/C00364	047-32-440-81-01-0003
ALFARO ENRIQUEZ LEONARDO	TEC/TM/2012/B00365	TEC/TM/2012/C00365	047-32-440-84-01-0003
ORDUÑA PARRA VICTOR	TEC/TM/2012/B00366	TEC/TM/2012/C00366	047-32-441-10-01-0004
JIMENEZ JAIMES GONZALO ALEJANDRO	TEC/TM/2012/B00367	TEC/TM/2012/C00367	047-32-445-02-01-0003
GTEZ REYEZ SUSANA	TEC/TM/2012/B00368	TEC/TM/2012/C00368	047-50-520-14-01-000Q
MALDONADO SILLER JESUS CONCEPCION	TEC/TM/2012/B00369	TEC/TM/2012/C00369	047-50-520-14-01-00AA
VALLE ESQUIVEL MARIA ELENA DEL	TEC/TM/2012/B00370	TEC/TM/2012/C00370	047-50-524-03-01-00AB
GRANADOS VERA JOSE	TEC/TM/2012/B00371	TEC/TM/2012/C00371	047-50-524-16-01-000C
PERALTA RODRIGUEZ RAFAEL	TEC/TM/2012/B00372	TEC/TM/2012/C00372	047-02-117-07-01-0002
RUGAMA ARANO JOSE CELSO	TEC/TM/2012/B00373	TEC/TM/2012/C00373	047-02-116-06-01-0004
URIETA DOMINGUEZ SOCORRO	TEC/TM/2012/B00374	TEC/TM/2012/C00374	047-02-110-17-01-0115
CASTILLO FABELA OSCAR ALBERTO	TEC/TM/2012/B00375	TEC/TM/2012/C00375	047-02-110-17-01-0118
REYES CABRERA VICTOR HUGO	TEC/TM/2012/B00376	TEC/TM/2012/C00376	047-02-110-20-01-0034
BELTRAN ENRIQUEZ ENRIQUE	TEC/TM/2012/B00377	TEC/TM/2012/C00377	047-32-201-02-01-0005
BUENDIA GAMBOA JOSE EDUARDO	TEC/TM/2012/B00378	TEC/TM/2012/C00378	047-32-208-01-01-0003
RAMOS TORAL ISMAEL	TEC/TM/2012/B00379	TEC/TM/2012/C00379	047-32-211-01-01-0001
SANTIAGO GARCIA JOSE VICTOR	TEC/TM/2012/B00380	TEC/TM/2012/C00380	047-32-213-23-01-0002
BALTAZAR RAMIREZ EVARISTO	TEC/TM/2012/B00381	TEC/TM/2012/C00381	047-32-214-63-01-0003
GUERRERO GUTIERREZ ALBERTO	TEC/TM/2012/B00382	TEC/TM/2012/C00382	047-32-215-29-01-0004
GUZMAN FLORES RUT	TEC/TM/2012/B00383	TEC/TM/2012/C00383	047-32-245-22-01-0002

RAMIREZ OLIVER RUBEN	TEC/TM/2012/B00384	TEC/TM/2012/C00384	047-32-245-23-01-0004
MARQUEZ URRUTIA CARLOS	TEC/TM/2012/B00385	TEC/TM/2012/C00385	047-32-245-37-01-0003
BALANZARIO REYNOSO PEDRO	TEC/TM/2012/B00386	TEC/TM/2012/C00386	047-32-245-46-01-0003
RAZO OLVERA GUSTAVO	TEC/TM/2012/B00387	TEC/TM/2012/C00387	047-32-245-50-01-0003
NEGRETE MA'ION GUMARO	TEC/TM/2012/B00388	TEC/TM/2012/C00388	047-32-245-58-01-0001
PARDO PEREZ GPE YEDENIRA	TEC/TM/2012/B00389	TEC/TM/2012/C00389	047-32-247-22-01-0002
HERNANDEZ MORALES ALEJANDRO	TEC/TM/2012/B00390	TEC/TM/2012/C00390	047-32-249-14-01-0003
GARCIA NAVARRETE SARA	TEC/TM/2012/B00391	TEC/TM/2012/C00391	047-32-250-15-01-0003
GONZALEZ RAMIREZ CARLOS	TEC/TM/2012/B00392	TEC/TM/2012/C00392	047-32-251-02-01-0003
APARICIO APARICIO ERIK	TEC/TM/2012/B00393	TEC/TM/2012/C00393	047-32-251-32-01-0002
BALBUENA PEREZ GABRIELA	TEC/TM/2012/B00394	TEC/TM/2012/C00394	047-32-252-23-01-0002
CARMONA LOZADA RAYMUNDO	TEC/TM/2012/B00395	TEC/TM/2012/C00395	047-32-258-40-01-0002
DOMINGUEZ ROSALES MARCO ANTONIO	TEC/TM/2012/B00396	TEC/TM/2012/C00396	047-32-260-34-01-0004
DESIGA SEGURA HORTENSIA BERENICE	TEC/TM/2012/B00397	TEC/TM/2012/C00397	047-32-214-16-01-0002
GARCIA MORGADO PABLO	TEC/TM/2012/B00398	TEC/TM/2012/C00398	047-32-249-01-01-0002
DELGADO PEREZ MARIA DE LA LUZ	TEC/TM/2012/B00399	TEC/TM/2012/C00399	047-02-108-09-01-0002
PERALTA RODRIGUEZ ANA LILIA	TEC/TM/2012/B00400	TEC/TM/2012/C00400	047-32-461-08-01-0001
MEJIA GUERRERO CARLOS	TEC/TM/2012/B00401	TEC/TM/2012/C00401	047-32-461-22-01-0001
RAMIREZ MENDIETA LETICIA	TEC/TM/2012/B00402	TEC/TM/2012/C00402	047-32-461-31-01-0001
TORRES MANCILLA DELIA	TEC/TM/2012/B00403	TEC/TM/2012/C00403	047-32-463-14-01-0001
RIVERA VELAZQUEZ VICTOR MANUEL	TEC/TM/2012/B00404	TEC/TM/2012/C00404	047-32-464-06-01-0004
PONCE DURAN CLAUDIA	TEC/TM/2012/B00405	TEC/TM/2012/C00405	047-50-523-03-01-00AM
HERNANDEZ SERVIN JUAN MANUEL	TEC/TM/2012/B00406	TEC/TM/2012/C00406	047-50-521-01-01-000L
GONZALEZ HIDALGO PATRICIA	TEC/TM/2012/B00407	TEC/TM/2012/C00407	047-50-521-02-01-000Y
DUENAS CALETTI WENDY ELIZABETH	TEC/TM/2012/B00408	TEC/TM/2012/C00408	047-50-523-06-01-00AE
RODRIGUEZ CONTRERAS ARTURO	TEC/TM/2012/B00409	TEC/TM/2012/C00409	047-50-523-07-01-000T
JAIMES SALDIVAR ALFONSO HUMBERTO	TEC/TM/2012/B00410	TEC/TM/2012/C00410	047-50-523-07-01-00AD
GARCIA MUCINO SONIA MARGARITA	TEC/TM/2012/B00411	TEC/TM/2012/C00411	047-50-523-07-01-00AI
SUAREZ FLORES ENED GRETA	TEC/TM/2012/B00412	TEC/TM/2012/C00412	047-50-524-01-01-000V
ZAVALA HURTADO RICARDO	TEC/TM/2012/B00413	TEC/TM/2012/C00413	047-50-524-04-01-000K
ORTEGA VALENCIA NORMA	TEC/TM/2012/B00414	TEC/TM/2012/C00414	047-50-524-05-01-000Y
CRUZ SANTIAGO VERONICA	TEC/TM/2012/B00415	TEC/TM/2012/C00415	047-50-524-05-01-000Z
NAVA NOGUEZ ALICIA	TEC/TM/2012/B00416	TEC/TM/2012/C00416	047-50-524-06-01-000A
PEREZ VILLAGOMEZ CARLOS AUGUSTO	TEC/TM/2012/B00417	TEC/TM/2012/C00417	047-50-524-06-01-000B
HERNANDEZ GONZALEZ SALVADOR	TEC/TM/2012/B00418	TEC/TM/2012/C00418	047-50-524-08-01-000J
CARBAJAL LOPEZ MARIA DE LA LUZ	TEC/TM/2012/B00419	TEC/TM/2012/C00419	047-50-524-01-01-000O
REYES PINA MIGUEL ANGEL	TEC/TM/2012/B00420	TEC/TM/2012/C00420	047-50-557-02-01-00BE
HERNANDEZ OLICON JOSE ANTONIO	TEC/TM/2012/B00421	TEC/TM/2012/C00421	047-50-558-15-01-000X
ALVAREZ DAVILA MARIA EUGENIA SOCORRO	TEC/TM/2012/B00422	TEC/TM/2012/C00422	047-50-561-01-01-00AC
DELGADILLO ORTEGA RUBEN DARIO	TEC/TM/2012/B00423	TEC/TM/2012/C00423	047-50-561-01-01-00AH
FLORES ORTEGA LUZ MARIA	TEC/TM/2012/B00424	TEC/TM/2012/C00424	047-50-561-01-01-00AK
TAPIA ESPINOSA SYLVIA FABIOLA	TEC/TM/2012/B00425	TEC/TM/2012/C00425	047-50-561-03-01-000H
MENDEZ JUAREZ ROBERTO	TEC/TM/2012/B00426	TEC/TM/2012/C00426	047-50-561-04-01-000B
ALEJALDRE HERNANDEZ SONIA	TEC/TM/2012/B00427	TEC/TM/2012/C00427	047-50-561-07-01-000B
GONZALEZ PAREDES GABRIEL	TEC/TM/2012/B00428	TEC/TM/2012/C00428	047-50-562-02-01-000Y
MARTINEZ ESPEJEL JOSE MANUEL	TEC/TM/2012/B00429	TEC/TM/2012/C00429	047-50-765-09-01-000C
TORRES RAMIREZ DAVID	TEC/TM/2012/B00430	TEC/TM/2012/C00430	047-50-765-09-01-00AE
ADAMS CAMARILLO CYNTHIA	TEC/TM/2012/B00431	TEC/TM/2012/C00431	047-50-791-09-01-000D
VAZQUEZ BUSTAMANTE MOISES	TEC/TM/2012/B00432	TEC/TM/2012/C00432	047-05-561-01-01-00AD
GALINDO TORRES XAVIER	TEC/TM/2012/B00433	TEC/TM/2012/C00433	047-50-528-03-01-000I
LOPEZ ALVARADO MARIA GRACIA BARBARA	TEC/TM/2012/B00434	TEC/TM/2012/C00434	047-50-528-03-01-000Y
ALCOCER GONZALEZ ALFREDO	TEC/TM/2012/B00435	TEC/TM/2012/C00435	047-50-528-03-01-000Z
SANCHEZ VICUNA REYNA YOLANDA	TEC/TM/2012/B00436	TEC/TM/2012/C00436	047-50-530-01-01-00AY
CHAVEZ ALVAREZ ARMANDO	TEC/TM/2012/B00437	TEC/TM/2012/C00437	047-50-530-03-01-000T
ARANDA IZQUIERDO NICTE HA MAGALY	TEC/TM/2012/B00438	TEC/TM/2012/C00438	047-50-556-05-01-000X
DESIGA NICOLAT FELIPE DE JESUS	TEC/TM/2012/B00439	TEC/TM/2012/C00439	047-50-556-06-01-000G
LOPEZ MONTA#O LAZARO	TEC/TM/2012/B00440	TEC/TM/2012/C00440	047-50-561-03-01-000G
DIAZ CANSECO MARCELO DANIEL	TEC/TM/2012/B00441	TEC/TM/2012/C00441	047-50-610-03-01-000C
PE#A VALDEZ JUAN RAMON	TEC/TM/2012/B00442	TEC/TM/2012/C00442	047-50-765-07-01-000Y
CHAVEZ SANCHEZ JOSE MARTIN	TEC/TM/2012/B00443	TEC/TM/2012/C00443	047-02-149-17-01-0033
VENEGAS NIVON SORAYA	TEC/TM/2012/B00444	TEC/TM/2012/C00444	047-32-464-10-01-0004
RUIZ PANIAGUA GUILLERMO	TEC/TM/2012/B00445	TEC/TM/2012/C00445	047-50-558-04-01-000D
ALAMILLA AGUIRRE ENRIQUE	TEC/TM/2012/B00446	TEC/TM/2012/C00446	047-50-610-16-01-00AB
MU#OZ LOPEZ MARIA DE LA CONCEPCION	TEC/TM/2012/B00447	TEC/TM/2012/C00447	047-50-610-16-01-00AJ
ESPINOSA PONCE DE LEON OSCAR HECTOR	TEC/TM/2012/B00448	TEC/TM/2012/C00448	047-50-610-16-01-000V
FLORES BRISE#O FRANCISCO	TEC/TM/2012/B00449	TEC/TM/2012/C00449	047-50-763-09-01-000B

La celebración del Remate en Subasta Pública, se llevará a cabo a las 9:00 horas del día jueves 13 de diciembre de 2012, en las instalaciones que ocupa esta Tesorería Municipal de TECAMAC sita en Plaza Principal S/N Tecámec Centro, Palacio Municipal.

B A S E S

1. Es base para el remate, es el valor pericial señalado para cada uno de los bienes inmuebles descritos, en el **Anexo 1** de este documento, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con el artículo 414 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Los interesados en adquirir alguno o algunos de los bienes sujetos a remate en términos del Artículo 415 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán presentar su postura de remate por escrito

debiendo contener la firma autógrafa del postor o de su representante legal. en este último caso, deberá anexar el documento en donde acredite la representación con la que promueve, dirigida al titular de esta Tesorería Municipal, la cual contendrá los siguientes datos: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuere una sociedad, el nombre o razón social, nombre del representante legal con capacidad legal para hacer valer la postura, el domicilio social, la fecha de constitución, el giro, así como los datos principales de su constitución, debiendo adjuntar los documentos en los que consten los datos señalados en la presente. Además los interesados deberán precisar las cantidades que ofrezcan en moneda nacional, en precio cierto y determinado identificando con puntualidad el inmueble de que se trata señalando la clave catastral correspondiente.

3. A la postura ofrecida, se acompañará necesariamente un depósito por un importe de cuando menos el 20% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, dicho depósito deberá efectuarse a favor de la Tesorería Municipal de TECAMAC, y podrá hacerse mediante cheque certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada para tal efecto, o bien, podrá hacerse en efectivo, ante la propia Tesorería Municipal. De conformidad a lo establecido por el Artículo 415 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el depósito que se acompañe servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores; la falta de dicho depósito implicará la no participación en la Subasta Pública.
4. Se hace del conocimiento de los interesados, que en los certificados de gravámenes correspondientes aparece en los últimos diez años como acreedor hipotecario el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
5. Dicha postura y el depósito constituido podrán presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente Convocatoria de Remate y hasta las 18:00 horas del día martes 11 de diciembre de 2012, fecha señalada para la celebración de la Almoneda Pública.
6. Los bienes sujetos a remate, se encuentran localizados en las direcciones indicadas para cada uno de ellos en el **Anexo 1** de esta Convocatoria, lugares en que podrán ser vistos de lunes a viernes a partir de las 9:00 de la mañana hasta las 18:00 horas.

ATENTAMENTE

LIC. ZENON DELGADO CAMACHO
DIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DE TECÁMAC
(RUBRICA).



ANEXO 1 DE CONVOCATORIA DE REMATE

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
GUZMAN GARCIA MARIA LUISA	TEC/TM/2012/A00249	047-32-626-15-01-0004 1A. CDA. DE CIRC. JARDINES FLOTANTES DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
PE#A MARTINEZ RICARDO	TEC/TM/2012/A00250	047-32-626-42-01-0004 3A. CDA. DE CIRC. JARDINES FLOTANTES DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ²	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR OCAMPO MORADO DAVID	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00251	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-630-47-01-0002 JARDINES DE CATALDO 44 - 2 MZ 52 LT 47 E LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR VARGAS CARRANZA MIGUEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00252	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-631-07-01-0003 AV. JARDINES BOTANICOS 57 - 3 MZ 49 LT 7 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR RAMIREZ SEGUNDO EDGAR	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00253	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-633-57-01-0002 2A. CERRADA DE CIRCUITO JARDINES DEL EDE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GUTIERREZ NAVA FRANCISCO JAVIER	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00254	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-633-62-01-0002 CIRCUITO JARDINES DEL EDEN 17 - 2 MZ 50 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR REYES DIAZ ALEJANDRO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00255	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-634-17-01-0002 CIRCUITO JARDINES DEL EDEN 22 - 2 MZ 48 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
MARCELINO MARTINEZ SANDRA LILIANA	TEC/TM/2012/A00256	047-32-640-41-01-0001 ACCESO 3 DE JARDINES COLGANTES DE BABILO LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
ENRIQUEZ PEREZ DIANA MARISOL	TEC/TM/2012/A00257	047-32-641-08-01-0003 1A. CERRADA DE CIRCUITO DE JARDINES COLG LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
HERRERA MOLINA RUBEN	TEC/TM/2012/A00258	047-32-641-12-01-0003 1A. CERRADA DE CIRCUITO DE JARDINES LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
LUIS TREJO ARMANDO	TEC/TM/2012/A00259	047-32-643-07-01-0003 BOULEVARD JARDINES 185 - 3 MZ 44 LT 7 ED LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
ROJAS REYES RUBI JAZMIN	TEC/TM/2012/A00260	047-32-413-23-01-0002 5A. CDA. DE LAS ROSAS 2 - NA MZ 15 LT 23 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
CERON PEREZ NESTOR	TEC/TM/2012/A00261	047-32-413-27-01-0001 5A. CDA. DE LAS ROSAS 1 - NA MZ 15 LT 27 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ²	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR CASTRO VELAZQUEZ FABIOLA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00262	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-417-22-01-0002 1A. CDA. DE LAS ROSAS 15 - 2 MZ 2 LT 22 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR HUERTA SALDIVAR PATRICIA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00263	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-418-16-01-0002 AVE. DE LAS ROSAS 15 - 2 MZ 8 LT 67 NIV LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR MEDINA BELTRAN MARIA PAULA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00264	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-419-10-01-0003 AZUCENAS 30 - 2 MZ 7 LT 5 NIV 00 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CRUZ BARROSO RICARDO MAURO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00265	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-420-03-01-0003 AV. DE LAS ROSAS 61 - 3 MZ 10 LT 3 NIV 0 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CHAVARRIA MARTINEZ DAN CHRISTIAN	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00266	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-420-21-01-0004 MARGARITAS 14 - 4 MZ 10 LT 21 NIV 00 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
FLORES CORREA JOSE ADOLFO	TEC/TM/2012/A00267	047-32-421-17-01-0004 2A. CDA. DE MARGARITAS 9 - 4 MZ 9 LT 17 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
HERRERA BONILLA GABRIEL EDUARDO	TEC/TM/2012/A00268	047-32-421-44-01-0004 1A. CDA. DE MARGARITAS 10 - 4 MZ 9 LT 44 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
PALMA ROJAS MARIA DEL CARMEN	TEC/TM/2012/A00269	047-32-421-63-01-0002 OZUMBILLA 308 - 4 MZ 9 LT 60 NIV 00 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
ARVIZU MU#IZ MIGUEL ANGEL	TEC/TM/2012/A00270	047-32-422-38-01-0002 MAGNOLIAS 31 - 2 MZ 21 LT 38 NIV 00 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
VEGA PEREZ MAURO RAFAEL	TEC/TM/2012/A00271	047-32-422-63-01-0004 1A. CDA. DE MAGNOLIAS 1 - 4 MZ 21 LT 63 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
ROSETE MEDINA ELIZABETH	TEC/TM/2012/A00272	047-32-422-74-01-0004 1A. CDA. DE MAGNOLIAS 12 - 4 MZ 21 LT 74 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ²	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR GONZALEZ MARTINEZ IVAN ENRIQUE	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00273	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-422-79-01-0002 1A. CDA. DE MAGNOLIAS 2 - 2 MZ 21 LT 79 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ROMERO MILLAN ALVARO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00274	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-433-38-01-0002 AZUCENAS 41 - 2 MZ 12 LT 38 NIV 00 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR VALDEZ RODRIGUEZ VIOLETA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00275	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-647-32-01-0004 CIRCUITO JARDINES DE MENORCA 84 - 4 MZ LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 67.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR TORRES AGUADO HORACIO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00276	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-647-41-01-0001 CIRCUITO JARDINES DE MENORCA 102 - 1 MZ LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR PEDROZA REYES ISRAEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00277	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-647-45-01-0003 ACCESO 3 CIRCUITO JARDINES DE MENORCA LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
CASTILLO GONZALEZ MATEO	TEC/TM/2012/A00278	047-32-648-04-01-0004 ACCESO 1 CIRCUITO JARDINES DE MENORCA LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
FLORES CERVANTES EDGAR	TEC/TM/2012/A00279	047-32-670-08-01-0001 3A. CDA. DE JARDINES DEL MAR 7 - 1 SMZ I LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
NAVA LOPEZ RODOLFO	TEC/TM/2012/A00280	047-32-671-04-01-0003 CIRCUITO JARDIN PUSHKIN 8 - 3 MZ 3 LT 4 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
GONZALEZ CARRANZA ANGELICA MARIA	TEC/TM/2012/A00281	047-32-671-18-01-0001 CIRCUITO JARDIN PUSHKIN 36 - 1 MZ 3 LT 1 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
UTRERA ORTEGA JORGE	TEC/TM/2012/A00282	047-32-672-42-01-0002 3A. CERRADA DE JARDIN DE PUSHKIN 8 - 4 M LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
COETO MONTES FRANCISCO JAVIER	TEC/TM/2012/A00283	047-32-672-45-01-0001 2A. CERRADA DE JARDIN DE PUSHKIN 4 - 3 M LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ²	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR FERNANDEZ BADILLO CESAR	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00284	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-672-45-01-0004 3A. CERRADA DE JARDIN DE PUSHKIN 8 - 1 M LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR SANTIAGO MARTINEZ LUIS FERNANDO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00285	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-672-65-01-0003 2A. CERRADA DE JARDIN DE PUSHKIN 9 - 3 M LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CORTEZ MENDOZA ABEL RENE	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00286	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-675-02-01-0004 2A. CERRADA DE JARDINES ESCULTORICOS 8 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR DIAZ HERRERA MARIO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00287	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-675-33-01-0001 3A. CERRADA DE DE BOULEVARD JARDINES 18 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR BARRON MENA MARIA DEL CARMEN	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00288	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-678-20-01-0001 2A. CDA. DE JARDINES DEL SUR 16 - 2 SMZ LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
SANCHEZ CURIEL CECILIA	TEC/TM/2012/A00289	047-32-678-48-01-0002 3A. CDA. DE JARDINES DEL SUR 24 - 2 SMZ LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
MEDINA GONZALEZ BRENDA BERENICE	TEC/TM/2012/A00290	047-32-680-36-01-0002 5A. CDA. DE JARDINES DEL MAR 13 - 2 SMZ LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
CANSECO IRAZABA CARLOS	TEC/TM/2012/A00291	047-32-434-41-01-0001 1A. CDA. DE CLAVELES 12 - 1 MZ 5 LT 41 N LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$228,000.00 Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
ORTEGA PEREZ JUAN CARLOS	TEC/TM/2012/A00292	047-32-414-50-01-0004 AVE. DE LOS CLAVELES 84 - 4 MZ 4 LT 50 N LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 61.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$229,000.00 Doscientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.
DE ONOFRE CARMONA PATRICIA	TEC/TM/2012/A00293	047-32-414-54-01-0004 AVE. DE LOS CLAVELES 92 - 4 MZ 4 LT 54 N LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 61.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$229,000.00 Doscientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.
RODRIGUEZ AVENDA#0 ISAAC	TEC/TM/2012/A00294	047-32-644-35-01-0002 1A. CERRADA DE JARDINES DE LA VI?A 29 - LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ²	\$235,000.00 Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR TELLEZ LEONEL DAVID GUILLERMO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00295	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-32-436-68-01-0004 CERRADA DE BOSQUE DE LOS CIPRECES 5 MZ 2 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$242,000.00 Doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR FLORES AGUILAR JAIME	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00296	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-138-15-01-0094 RCHO NUEVO 133 MZ 47 LT 15 COND 23 CS 94 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR LOPEZ GOMEZ JERONIMO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00297	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-139-25-01-0002 RCHO NUEVO 101 MZ L LT 25 COND 0 CS 2 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 256.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GUTIERREZ FLORES JOSE LUIS	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00298	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-139-29-01-0043 R SAN DIEGO 10 MZ L LT 29 COND 28 CS 43 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CAMACHO MORALES FERNANDO GUILLERMO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00299	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-096-02-01-0004 LOS SAUCES 4 MZ 45 LT 2 COND 21 CS 4 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
HERNANDEZ JIMENEZ JORGE GUSTAVO	TEC/TM/2012/A00300	047-02-096-02-01-0017 LOS SAUCES 4 MZ 45 LT 2 COND 21 CS 17 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
BALDERAS NORIA DAVID REY	TEC/TM/2012/A00301	047-02-121-11-01-0024 R S HERMOSA 125 MZ XXII LT 11 COND 5 CS SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
MONTES FERNANDEZ ANDRES	TEC/TM/2012/A00302	047-02-122-07-01-0014 R EL PORVENIR 10 MZ XXIII LT 7 COND 8 CS SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
MARTINEZ HERNANDEZ BENITO	TEC/TM/2012/A00303	047-02-122-07-01-0048 RAN PORVERNIR 10 MZ-XXIII LT 7 CD 8 VIV SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
ROJAS FONSECA GUADALUPE	TEC/TM/2012/A00304	047-02-135-15-01-0002 R NUEVO 211 MZ XXXVIII LT 15 CD 11 VIV 2 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
MARTINEZ PEREZ ALEJANDRO	TEC/TM/2012/A00305	047-02-135-15-01-0003 RCHO NUEVO 159 MZ XLIV LT 15 CD 19 VIV 3 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ²	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR LEON MANCERA OTHON	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00306	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-02-135-15-01-0007 RCHO NUEVO 159 MZ XLIV LT 15 CD 19 VIV 7 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR SANDOVAL HERNANDEZ GREGORIO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00307	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-02-135-15-01-0013 R. NUEVO 211 MZ XXXVIII LT 15 CD 11 V 13 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR VALLEJO PACHECO DULCE MARIA DE LOS ANGEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00308	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-02-135-15-01-0093 R NUEVO 211 MZ XXXVIII LT15 CD11 VIV 93 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR VAZQUEZ AYALA RICARDO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00309	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-02-136-05-01-0020 R ALAMOS 19 MZ XLI LT 5 CD 14 VIV 20 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR VALDEZ ROCHA VICTOR	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00310	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-02-136-05-01-0058 R ALAMOS 19 MZ XLI LT 5 CD 14 VIV 58 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
RODRIGUEZ SALAZAR MARIA ANDREA	TEC/TM/2012/A00311	047-02-136-05-01-0089 R ALAMOS 19 MZ< XLI LT 5 CD 14 VIV 89 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
TOLEDO LOPEZ HECTOR	TEC/TM/2012/A00312	047-02-136-15-01-0046 RCHO NUEVO 185 MZ XLI LT 15 CD 15 VIV 46 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
ESPINDOLA BACA SERGIO	TEC/TM/2012/A00313	047-02-136-15-01-0048 RCHO NUEVO 185 MZ 41 LT 15 COND 15 CS 48 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
MORENO SANCHEZ ANSELMO ARMANDO	TEC/TM/2012/A00314	047-02-136-15-01-0066 R NUEVO 185 MZ XLI LT 15 CD 15 VIV 66 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
PEDRO GALAN FABIAN	TEC/TM/2012/A00315	047-02-136-15-01-0222 RCHO NUEVO 185 MZ XLI LT 15 CD 15 CS 222 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
ZAVALA FLORES NORMA	TEC/TM/2012/A00316	047-02-136-15-01-0241 RCHO NUEVO 185 MZ XLI LT 15 CD 15 VIV 24 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ²	\$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR MARTINEZ TORRES CESAR	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00317	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-136-15-01-0249 RCHO NUEVO 185 MZ XLI LT 15 CD 15 VIV 24 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ROMERO LEMUS MARCO ANTONIO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00318	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-136-31-01-0016 R LAS TINAJAS 27 MZ 41 LT 31 COND 16 CS SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR LOPEZ SIUROB JAVIER	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00319	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-137-15-01-0183 R EL PORVENIR 2 MZ XXIII LT 3 VIV 1 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 46.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$262,000.00 Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR RODRIGUEZ LOPEZ ADAN	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00320	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-096-04-01-0004 RCHO NUEVO 164 MZ 45 LT 4 COND O CS 4 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 64.00 m ² Superficie de construcción: 34.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$265,000.00 Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CAMPOS ZEMPOALTECA ROSALBA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00321	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-121-06-01-0001 RCHO EL PORVENIR 1 MZ XXII LT 6 CD O V-1 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 64.00 m ² Superficie de construcción: 34.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$265,000.00 Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
SALAZAR FLORES VENANCIO PEDRO	TEC/TM/2012/A00322	047-02-141-02-01-0003 RCHO. SAN DIEGO NO. 5 MZ LIII LT 2 V-3 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 64.00 m ² Superficie de construcción: 34.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$265,000.00 Doscientos y cinco mil pesos 00/100 m.n.
GONZALEZ ESPINOZA JESUS	TEC/TM/2012/A00323	047-32-675-76-01-0003 5A. CERRADA DE BOULEVARD JARDINES 10 - 3 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 87.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$268,000.00 Doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
COLIN PADILLA DANIEL	TEC/TM/2012/A00324	047-32-678-64-01-0003 CIRCUITO JARDINES DEL ARTE 10 - 3 SMZ I LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 88.00 m ² Superficie de construcción: 35.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$270,000.00 Doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.
RESENDIZ LOPEZ FRANCISCA TERESA	TEC/TM/2012/A00325	047-02-096-04-01-0001 RCHO NUEVO 164 MZ 45 LT 4 COND 0 CS 1 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 64.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y alta Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$289,000.00 Doscientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.
HERNANDEZ JUAREZ FERNANDO	TEC/TM/2012/A00326	047-02-135-21-01-0004 R NUEVO 213 MZ-XXXVIII L-21 V-4 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 38.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$291,000.00 Doscientos noventa y un mil pesos 00/100 m.n.
GUERRERO MOYA MANUEL	TEC/TM/2012/A00327	047-32-440-44-01-0005 3A CERRADA SUR DE BOSQUES DEL ESTADO DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 46.00 m ²	\$304,000.00 Trescientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR BOTELLO BALDERAS BENIGNO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00328	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-440-34-01-0006 2A CERRADA SUR DE BOSQUES DEL ESTADO DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 38.00 m ² Superficie de construcción: 46.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$304,000.00 Trescientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR MEJIA GONZALEZ RODOLFO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00329	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-441-20-01-0003 5A CERRADA SUR DE BOSQUES DEL ESTADO DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 51.00 m ² Superficie de construcción: 46.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$304,000.00 Trescientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR BETANCOURT GOMEZ JOSE ALEJANDRO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00330	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-441-48-01-0006 CERRADA DE BOSQUE DE LOS CIPRECES 6 MZ 3 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 38.00 m ² Superficie de construcción: 46.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$304,000.00 Trescientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR PEREZ CORONEL LAURA PATRICIA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00331	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-442-22-01-0006 7A CERRADA SUR DE BOSQUES DEL ESTADO DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 38.00 m ² Superficie de construcción: 46.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$304,000.00 Trescientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR LIMON ANA MARIA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00332	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-02-107-09-01-0001 7A C R CAPORALES 5 MZ LXV L9 CD 0 CS 1 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
CRUZ MORALES ADRIAN	TEC/TM/2012/A00333	047-02-108-08-01-0002 AV RCHO ALEGRE 4 MZ LXIX LT8 COND 0 CS 2 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.
MEDINA ROJAS VICTOR	TEC/TM/2012/A00334	047-02-117-03-01-0001 4A CDA RANCHO GDE MZA. X LTE. 3 CS1 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CARRILLO MARTINEZ JOSE LUIS	TEC/TM/2012/A00335	047-02-117-18-01-0002 AV RCHO LA COLMENA ?3 INT 2 LT 18 MZ X SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GOMEZ PEREZ RAFAEL	TEC/TM/2012/A00336	047-02-119-05-01-0004 2 CDA RCHO ESTRELLA ?2 INT4 LT5 MZ XIX-A SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR MENCHACA GARCIA MARCOS JESUS	TEC/TM/2012/A00337	047-02-141-39-01-0001 CDA R EL POTRERO 7 MZ LIII LT 39 -1 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GOMEZ JIMENEZ JUAN	TEC/TM/2012/A00338	047-02-146-05-01-0004 4A C R CAPORALES 7 MZ LXVI LT5 COND 0 C4 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ²	\$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR LAPARRA CHACON ALICIA DEL CARMEN	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00339	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-146-18-01-0002 5A CD R L CAPORALES 8 MZLXVI L18 CO 0CS2 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR TSUCHIYA AHUMADA RAUL GERARDO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00340	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-146-28-01-0001 6A C R CAPORALES 8 MZ LXVI LT28 CD 0 CS1 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR SANCHEZ MIRANDA MANUEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00341	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-146-30-01-0004 6 CDA RO CAPORALES #4 MZ LXVI LT30 INT 4 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 65.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CHAVEZ DIAZ JULIETA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00342	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-02-116-14-01-0003 2 CDA RCHO GRANDE ?3 INT 3 LT 14 MZ VI SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 72.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$315,000.00 Trescientos quince mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR SANCHEZ PINEDA ELIZABETH	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00343	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 047-50-557-01-01-000D PRIV SAN REMO 7 MZ 3 LT 1 UNID D FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 68.62 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.

<p>DEUDOR RAMIREZ PUEBLA LIZBETH</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00344</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-557-01-01-00AQ PRIV SAN REMO 32 MZ 3 LT 1 UNID AQ FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 68.62 m² Superficie de construcción: 41.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR COLIN GUADALUPE RICARDO</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00345</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-557-01-01-00AT PRIV SAN REMO 26 MZ 3 LT 1 UNIDAD AT FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 68.62 m² Superficie de construcción: 41.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR REJON MARQUEZ OLGA PATRICIA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00346</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-557-01-01-00AZ PRIV SAN REMO 14 MZ 3 LT 1 UNIDAD AZ FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 68.62 m² Superficie de construcción: 41.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR CANTERO MELO OSVALDO</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00347</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-557-04-01-000Y PRIV CANARIAS MZ 3 LT 4 UNIDAD Y NO OF 4 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.35 m² Superficie de construcción: 41.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR ELOISA JIMENEZ GONZALO</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00348</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-557-05-01-00AQ PRIV SICILIA MZ 3 LT 5 UNIDAD AQ NO OF 2 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.84 m² Superficie de construcción: 41.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR LUNA PEREZ MAURO MARCELINO</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00349</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-557-05-01-00AV PRIV SICILIA MZ 3 LT 5 UNIDAD AV NO OF 1 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.84 m² Superficie de construcción: 41.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta</p>	<p>VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.</p>

		Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR RUIZ VELAZQUEZ MARIBEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00350	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-763-08-01-000V PRIVADA GENOVA 30 - UNIDAD V MZ 17 LT 3 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 69.36 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR OJEDA JUAREZ RAYMUNDO ANTONIO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00351	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-764-16-01-00AB PRIV LENUS MZ 16 LT 6 UNIDAD AB NO. 6 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.98 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR PEREZ ROMERO ROLANDO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00352	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-05-01-000V PRIV BOSCO # 43 MZ 21 LT 5 UNIDAD V FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.60 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CARRASCO ISLAS SILVESTRE JOSE	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00353	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-05-01-00AI PRIV BOSCO # 52 MZ 21 LT 5 UNIDAD AI FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.60 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR NUNEZ PEDRAZA SERGIO RAUL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00354	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-05-01-00AS PRIV BOSCO MZ 21 LT 5 UNID AS NO.OF.32 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.602 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GARCIA LOPEZ MIGUEL ANGEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00355	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-05-01-00AW PRIV BOSCO # 24 MZ 21 LT 5 UNIDAD AW FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil

		Superficie de terreno: 67.60 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ALVAREZ RIVEROLL EDITH	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00356	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-06-01-00U PRIV MARQUES MZ 21 LT 6 UNIDAD U NO OF 4 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.10 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR HERNANDEZ GARCIA ANTONIO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00357	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-06-01-00AV PRIV.MARQUES MZ 21 LT 6 UNID AV NO 26 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.10 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interes social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CRUZ VELAZQUEZ EDUARDO JAVIER	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00358	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-06-01-00BF PRIV MARQUES MZ 21 LT 6 UNID BF NO.OF.6 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.10 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GONZALEZ LEDEZMA GABRIELA LILIANA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00359	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-764-16-01-000U PRIV LENUS MZ 16 LT 6 UNIDAD U NO. 20 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 67.98 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$328,000.00 Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR YIRENE ALFONSIN JULIO CESAR	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00360	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-440-24-01-0002 2A CERRADA SUR DE BOSQUES DEL ESTADO DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$332,000.00 Trescientos treinta y dos mill pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
CABELLO TELLO JUAN	TEC/TM/2012/A00361	047-32-440-10-01-0002 1A CERRADA SUR DE BOSQUES DEL ESTADO DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	\$332,000.00 Trescientos treinta y dos mill pesos 00/100 m.n.
DEUDOR BARCENAS CENTENO ARTURO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00362	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-440-20-01-0003 1A CERRADA SUR DE BOSQUES DEL ESTADO DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$332,000.00 Trescientos treinta y dos mill pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ROSARIO MARTINEZ RICARDO JORGE	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00363	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-440-45-01-0002 3A CERRADA SUR DE BOSQUES DEL ESTADO DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 41.00 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$332,000.00 Trescientos treinta y dos mill pesos 00/100 m.n.
DEUDOR BARRIOS ORTEGA PORFIRIO MANUEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00364	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-440-81-01-0003 BOSQUE DE LOS CIPRECES 3 MZ 2 LT 81 NIV LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 60.00 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$332,000.00 Trescientos treinta y dos mill pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ALFARO ENRIQUEZ LEONARDO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00365	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-440-84-01-0003 BOSQUE DE LOS CIPRECES 3 MZ 2 LT 84 NIV LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 56.00 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$332,000.00 Trescientos treinta y dos mill pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ORDU#A PARRA VICTOR	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00366	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-441-10-01-0004 4A CERRADA SUR DE BOSQUES DEL ESTADO DE LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 42.00 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ²	VALOR PERICIAL \$332,000.00 Trescientos treinta y dos mill pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR JIMENEZ JAIMES GONZALO ALEJANDRO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00367	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-445-02-01-0003 5A. CERRADA DE BOSQUES DE PUEBLA 3 - NA LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 50.00 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$332,000.00 Trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GTEZ REYEZ SUSANA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00368	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-520-14-01-000Q PVDA TROJE MZ 8 LT 14 UNIDAD Q # 32 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 79.75 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$339,000.00 Trescientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR MALDONADO SILLER JESUS CONCEPCION	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00369	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-520-14-01-00AA PRIV TROJE # 12 MZ 8 LT 14 UNIDAD AA FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 79.75 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$339,000.00 Trescientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR VALLE ESQUIVEL MARIA ELENA DEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00370	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-524-03-01-00AB MZ 13 LT 3 UNIDAD AB PRIV S FRANCISCO 16 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 79.14 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$339,000.00 Trescientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GRANADOS VERA JOSE	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00371	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-524-16-01-000C PRIV SAN LUCAS MZ13 LT 16 UNIDAD C 5 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 78.57 m ² Superficie de construcción: 41.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$339,000.00 Trescientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
PERALTA RODRIGUEZ RAFAEL	TEC/TM/2012/A00372	047-02-117-07-01-0002 AV R LOS CAPORALES 10 MZ X LT 7 V 2 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 88.00 m ² Superficie de construcción: 40.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$339,000.00 Trescientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.
RUGAMA ARANO JOSE CELSO	TEC/TM/2012/A00373	047-02-116-06-01-0004 AV R ALEGRE 32-4 LT 6 MZ VI SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 78.00 m ² Superficie de construcción: 44.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$352,000.00 Trescientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.
URIETA DOMINGUEZ SOCORRO	TEC/TM/2012/A00374	047-02-110-17-01-0115 R HERRADURA 7 M-LXXIII L17 CON 32 IN115 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 31.00 m ² Superficie de construcción: 55.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Dos. Planta baja y alta Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$363,000.00 Trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.
CASTILLO FABELA OSCAR ALBERTO	TEC/TM/2012/A00375	047-02-110-17-01-0118 R HERRADURA 7 MZLXXIII LT17 COND32 CS118 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 31.00 m ² Superficie de construcción: 55.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Dos. Planta baja y alta Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$363,000.00 Trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.
REYES CABRERA VICTOR HUGO	TEC/TM/2012/A00376	047-02-110-20-01-0034 R L CARMELITAS 2 MZLXXIII L20 CON31 IN34 SIERRA HERMOSA TECAMAC Superficie de terreno: 34.00 m ² Superficie de construcción: 55.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Dos. Planta baja y alta Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$363,000.00 Trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.
BELTRAN ENRIQUEZ ENRIQUE	TEC/TM/2012/A00377	047-32-201-02-01-0005 SECTOR 56 MZ 179 LT 2 CS 5 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ²	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR BUENDIA GAMBOA JOSE EDUARDO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00378	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-208-01-01-0003 SECTOR 55 MZ 174 LT 1 VIV 3 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 54.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR RAMOS TORAL ISMAEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00379	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-211-01-01-0001 SECTOR 55 MZ 177 LT 1 VIV 1 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 54.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR SANTIAGO GARCIA JOSE VICTOR	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00380	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-213-23-01-0002 SECTOR 54 MZ 169 LT 23 VIV 2 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR BALTAZAR RAMIREZ EVARISTO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00381	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-214-63-01-0003 PRIV 5 CTO 54 NO 132 MZ 172 LT 63 CS 3 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GUERRERO GUTIERREZ ALBERTO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00382	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-215-29-01-0004 SECTOR 54 MZ 168 LT 29 VIV 4 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
GUZMAN FLORES RUT	TEC/TM/2012/A00383	047-32-245-22-01-0002 SECT 43 MZ 140 LT 22 VIV 2 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
RAMIREZ OLIVER RUBEN	TEC/TM/2012/A00384	047-32-245-23-01-0004 SECT 43 MZ 140 LT 23 VIV 4 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
MARQUEZ URRUTIA CARLOS	TEC/TM/2012/A00385	047-32-245-37-01-0003 SEC 43 MZ 140 LT 37 VIV 03 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
BALANZARIO REYNOSO PEDRO	TEC/TM/2012/A00386	047-32-245-46-01-0003 SEC. 43 VIV. 03 LT. 46 MZ. 140 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
RAZO OLVERA GUSTAVO	TEC/TM/2012/A00387	047-32-245-50-01-0003 SEC 43 MZ 40 LT 50 VIV 3 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
NEGRETE MAION GUMARO	TEC/TM/2012/A00388	047-32-245-58-01-0001 SEC 43 MZ 140 LT 58 VIV 1 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ²	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.

		<p>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	
<p>DEUDOR PARDO PEREZ GPE YEDENIRA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00389</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-247-22-01-0002 SECT. 43 MZ. 139 LT. 22 VIV. 2 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m² Superficie de construcción: 62.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR HERNANDEZ MORALES ALEJANDRO</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00390</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-249-14-01-0003 SEC 40 MZ 129 LT 14 VIV 3 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 59.00 m² Superficie de construcción: 62.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR GARCIA NAVARRETE SARA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00391</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-250-15-01-0003 SEC. 40 VIV. 03 LT. 15 MZ. 130 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m² Superficie de construcción: 62.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR GONZALEZ RAMIREZ CARLOS</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00392</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-251-02-01-0003 SECT40 MZ 131 LT 2 VIV.3 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m² Superficie de construcción: 62.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR APARICIO APARICIO ERIK</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00393</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-251-32-01-0002 SECTOR 40 LT 32 MZA 131 VIV 2 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m² Superficie de construcción: 62.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.</p>

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
BALBUENA PEREZ GABRIELA	TEC/TM/2012/A00394	047-32-252-23-01-0002 SECTOR 40 LT 23 MZA 128 VIV 2 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
CARMONA LOZADA RAYMUNDO	TEC/TM/2012/A00395	047-32-258-40-01-0002 SECTOR 38 MZ 124 LT 40 VIV 2 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DOMINGUEZ ROSALES MARCO ANTONIO	TEC/TM/2012/A00396	047-32-260-34-01-0004 SECTOR 37 MZ 121 LT 34 VIV. 4 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DESIGA SEGURA HORTENSIA BERENICE	TEC/TM/2012/A00397	047-32-214-16-01-0002 2A P DE C 54 N38 DEL S54 VIV2 LT16 MZ172 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 52.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$378,000.00 Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
GARCIA MORGADO PABLO	TEC/TM/2012/A00398	047-32-249-01-01-0002 SECTOR 40 MZA 129 LT 1 VIV 2 LOS HEROES TECAMAC TECAMAC Superficie de terreno: 64.00 m ² Superficie de construcción: 62.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$384,000.00 Trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.
DELGADO PEREZ MARIA DE LA LUZ	TEC/TM/2012/A00399	047-02-108-09-01-0002 RCHO ALEGRE 2 MZ LXIX LT 9 CD 0 CS 2 SIERRA HERMOSA. TECAMAC Superficie de terreno: 100.00 m ² Superficie de construcción: 44.00 m ²	\$385,000.00 Trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.

		<p>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: Uno Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular</p>	
<p>DEUDOR PERALTA RODRIGUEZ ANA LILIA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00400</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-461-08-01-0001 BOSQUES DE MICHOACAN 17 - 1 MZ 24 LT 8 E LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 53.00 m² Superficie de construcción: 65.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$397,000.00 Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR MEJIA GUERRERO CARLOS</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00401</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-461-22-01-0001 BOSQUES DE MEXICO 10 - 1 MZ 24 LT 22 EDI LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 53.00 m² Superficie de construcción: 65.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$397,000.00 Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR RAMIREZ MENDIETA LETICIA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00402</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-461-31-01-0001 BOSQUES DE MEXICO 28 - 1 MZ 24 LT 31 EDI LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 53.00 m² Superficie de construcción: 65.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$397,000.00 Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR TORRES MANCILLA DELIA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00403</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-463-14-01-0001 BOSQUES DE GUADALAJARA 18 - 1 MZ 26 LT 1 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 53.00 m² Superficie de construcción: 65.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$397,000.00 Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR RIVERA VELAZQUEZ VICTOR MANUEL</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00404</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-464-06-01-0004 BOSQUES DE GUADALAJARA 10 - 4 MZ 26-A LT LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 53.00 m² Superficie de construcción: 65.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$397,000.00 Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.</p>

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
PONCE DURAN CLAUDIA	TEC/TM/2012/A00405	047-50-523-03-01-00AM PRIV SN PASTOR MZ 14 LT 3 UNIDAD AM NO 2 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 77.73 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
HERNANDEZ SERVIN JUAN MANUEL	TEC/TM/2012/A00406	047-50-521-01-01-000L MZ 16 LT 1 UNIDAD L PRIV SN MANUEL NO 23 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 76.82 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
GONZALEZ HIDALGO PATRICIA	TEC/TM/2012/A00407	047-50-521-02-01-000Y PRIV SN LORENZO # 49 MZ 16 LT 2 UNID Y FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 83.68 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DUENAS CALETTI WENDY ELIZABETH	TEC/TM/2012/A00408	047-50-523-06-01-00AE MZ 14 LT 6 UNID AE NO 36 PRIV SN NICOLAS FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 77.73 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
RODRIGUEZ CONTRERAS ARTURO	TEC/TM/2012/A00409	047-50-523-07-01-000T PRIV SN MIGUEL MZ14 LT7 UNIDAD T NO OF 3 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 36.00 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
JAIMES SALDIVAR ALFONSO HUMBERTO	TEC/TM/2012/A00410	047-50-523-07-01-00AD PV SAN MIGUEL MZ 14 LT 7 UNIDAD AD NO 38 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 77.73 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media	\$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.

		Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR GARCIA MUCINO SONIA MARGARITA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00411	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-523-07-01-00AI PRIV SAN MIGUEL MZ 14 LT 7 UNIDAD AI 28 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 77.73 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR SUAREZ FLORES ENED GRETA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00412	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-524-01-01-000V PRIV S. IGNACIO MZ 13 LT 1 UNIDAD V 30 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 78.47 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ZAVALA HURTADO RICARDO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00413	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-524-04-01-000K PRIV SN FERNANDO # 21 MZ 13 LT 4 UNID K FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 79.47 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ORTEGA VALENCIA NORMA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00414	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-524-05-01-000Y MZ 13 LT 5 UNIDAD Y NO OF 24 SAN FELIPE FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 79.80 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CRUZ SANTIAGO VERONICA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00415	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-524-05-01-000Z PV SN FELIPE MZ 13 LT 5 UNIDAD Z NO 22 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 79.80 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR NAVA NOGUEZ ALICIA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00416	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-524-06-01-000A PRIV SN DIEGO # 1 MZ 13 LT 6 UNID A FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 80.19 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ²	VALOR PERICIAL \$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR PEREZ VILLAGOMEZ CARLOS AUGUSTO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00417	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-524-06-01-000B PV SN DIEGO MZ 13 LT 6 UNID B NO 3 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 69.12 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR HERNANDEZ GONZALEZ SALVADOR	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00418	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-524-08-01-000J PRIV SN ANTONIO MZ 13 LT 8 UNIDAD J NO 1 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 81.04 m ² Superficie de construcción: 49.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$398,000.00 Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CARBAJAL LOPEZ MARIA DE LA LUZ	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00419	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-530-01-01-000O PV PALMAR MZ 19 LT 1 UNIDAD O NO OF 29 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.21 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR REYES PINA MIGUEL ANGEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00420	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-557-02-01-00BE PRIV SAN TROPEZ 2 MZ 3 LT 2 UNIDAD BE FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.79 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR HERNANDEZ OLICON JOSE ANTONIO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00421	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-558-15-01-000X PRIV SORRENTO MZ 5 LT 4 UNIDA X NO OF 47 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 68.94 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
ALVAREZ DAVILA MARIA EUGENIA SOCORRO	TEC/TM/2012/A00422	047-50-561-01-01-00AC PRIV RIVOLI MZ 8 LT 1 UNIDAD AC NO OF 46 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.34 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DELGADILLO ORTEGA RUBEN DARIO	TEC/TM/2012/A00423	047-50-561-01-01-00AH PRIV RIVOLI MZ 8 LT 1 UN-AH-36 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.34 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
FLORES ORTEGA LUZ MARIA	TEC/TM/2012/A00424	047-50-561-01-01-00AK PRIV RIVOLI MZ 8 LT 1 UNIDAD AK NO OF 30 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.34 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
TAPIA ESPINOSA SYLVIA FABIOLA	TEC/TM/2012/A00425	047-50-561-03-01-000H PRIV FABRIANO MZ 8 LT 3 UN-H-15 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 67.31 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
MENDEZ JUAREZ ROBERTO	TEC/TM/2012/A00426	047-50-561-04-01-000B PRIV ROBLE MZ 8 LT 5 UN-B 2 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 57.75 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	\$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
ALEJALDRE HERNANDEZ SONIA	TEC/TM/2012/A00427	047-50-561-07-01-000B PRIV ROBLE MZ 8 LT 7 UN-B 2 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.34 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media	\$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.

		Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR GONZALEZ PAREDES GABRIEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00428	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-562-02-01-000Y PRIVADA NIZA MZ 9 LT 2 UNIDAD Y NO OF 6 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 70.12 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR MARTINEZ ESPEJEL JOSE MANUEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00429	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-765-09-01-000C PRIV VILLALBA MZ 6 LT 7 UNIDAD C NO 5 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 68.73 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR TORRES RAMIREZ DAVID	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00430	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-765-09-01-00AE PRIV VILLALBA MZ 6 LT 7 UNIDAD AE NO 20 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 68.73 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ADAMS CAMARILLO CYNTHIA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00431	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-791-09-01-000D PRIV MEIS 7 MZ 5 LT 8 UNID D FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 77.29 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR VAZQUEZ BUSTAMANTE MOISES	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00432	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-05-561-01-01-00AD PRIV RIVOLI MZ 8 LT 1 UNIDAD AD NO OF 44 FRACC VILLA DEL REAL TECAMAC Superficie de terreno: 67.34 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR GALINDO TORRES XAVIER	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00433	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-03-01-000I PRIV MANTUA MZ 21 LT 3 UNID I NO.OF.17 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 68.10 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ²	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.

		<p>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	
<p>DEUDOR LOPEZ ALVARADO MARIA GRACIA BARBARA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00434</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-03-01-000Y PRIV MANTUA MZ 21 LT 3 UNIDAD Y NO OF 22 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 68.10 m² Superficie de construcción: 51.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR ALCOCER GONZALEZ ALFREDO</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00435</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-528-03-01-000Z PRIV MANTUA MZ 21 LT 3 UNID Z NO.OF.20 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 68.10 m² Superficie de construcción: 51.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR SANCHEZ VICUNA REYNA YOLANDA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00436</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-530-01-01-00AY PRIV PALMAR MZ 19 LT 1 UNIDAD AY NO OF 4 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 67.21 m² Superficie de construcción: 51.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR CHAVEZ ALVAREZ ARMANDO</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00437</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-530-03-01-000T PRIVADA NANTES MZ 19 LT 3 UNIDAD T NO 39 TECAMAC Superficie de terreno: 67.23 m² Superficie de construcción: 51.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR ARANDA IZQUIERDO NICTE HA MAGALY</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00438</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-556-05-01-000X PRIV TOULON MZ 10 LT 5 UN-X-20 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 80.33 m² Superficie de construcción: 51.00 m² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR DESIGA NICOLAT FELIPE DE JESUS</p>	<p>CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00439</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-556-06-01-000G PRIV BURGOS MZ 10 LT 6 UN-G-13 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 67.93 m² Superficie de construcción: 51.00 m²</p>	<p>VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.</p>

		Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	
DEUDOR LOPEZ MONTA#O LAZARO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00440	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-561-03-01-000G PRIV FABRIANO MZ 8 LT 3 UN-G 13 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 67.31 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y piana alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR DIAZ CANSECO MARCELO DANIEL	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00441	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-610-03-01-000C AHUEHUETE MZ 14 LT 1 C UND C NUM 15 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 48.00 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR PE#A VALDEZ JUAN RAMON	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00442	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-765-07-01-000Y PRIV VERSALLES UNIDAD Y NO 12 LT 5 MZ 6 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 69.11 m ² Superficie de construcción: 51.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$403,000.00 Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CHAVEZ SANCHEZ JOSE MARTIN	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00443	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-02-149-17-01-0033 HERRADURA 21 MZ LXXIV LT 17 COND 33 CASA SIERRA HERMOSA, TECAMAC Superficie de terreno: 34.00 m ² Superficie de construcción: 62.00m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$409,000.00 Cuatrocientos nueve mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR VENEGAS NIVON SORAYA	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00444	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-32-464-10-01-0004 BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO 23 - 4 MZ 2 LOS HEROES TECAMAC II, SE TECAMAC Superficie de terreno: 53.00 m ² Superficie de construcción: 65.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 10 años Vida útil remanente: 50 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$410,000.00 Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR RUIZ PANIAGUA GUILLERMO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00445	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-558-04-01-000D FICUS MZ 9 LT 1-D UNIDAD D NO 4 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC	VALOR PERICIAL \$457,000.00 Cuatrocientos cincuenta y siete

		Superficie de terreno: 36.00 m ² Superficie de construcción: 58.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ALAMILLA AGUIRRE ENRIQUE	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00446	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-610-16-01-00AB SUESA 22 - AB MZ 14 LT 10 EDIF NA NIV 00 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 82.26 m ² Superficie de construcción: 59.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$465,000.00 Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR MU#OZ LOPEZ MARIA DE LA CONCEPCION	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00447	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-610-16-01-00AJ SUESA 6 - AJ MZ 14 LT 10 EDIF NA NIV 00 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 82.26 m ² Superficie de construcción: 59.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$465,000.00 Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR ESPINOSA PONCE DE LEON OSCAR HECTOR	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00448	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-610-16-01-000V SUESA 34 - V MZ 14 LT 10 EDIF NA NIV 00 FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 82.26 m ² Superficie de construcción: 59.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$465,000.00 Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR FLORES BRISE#O FRANCISCO	CRÉDITO FISCAL TEC/TM/2012/A00449	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 047-50-763-09-01-000B PRIVADA LUGANO 3 - UNIDAD B MZ 17 LT 4 E FRACC VILLA DEL REAL, TECAMAC Superficie de terreno: 69.08 m ² Superficie de construcción: 69.00 m ² Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 2, planta baja y planta alta Edad Aproximada: 6 años Vida útil remanente: 54 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$524,000.00 Quinientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.

A T E N T A M E N T E

LIC. ZENÓN DELGADO CAMACHO
DIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DE TECÁMAC
(RUBRICA).